



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9446

Celebrada el

11 de mayo, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

SESIÓN ORDINARIA N° 9446

CELEBRADA EL DÍA

sábado 11 de mayo, 2024

LUGAR

Virtual, plataforma TEAMS

HORA DE INICIO

11:00

FINALIZACIÓN

14:48

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Licda. María Isabel Camareno Camareno
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana
Dr. Zeirith Rojas Cerna
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Ausente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar
Lic. José Luis Loría Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

GERENTE GENERAL

Ing. María de los Ángeles Gutiérrez B.

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora de la Junta Directiva, Lic. David Esteban Valverde Méndez, asesor de la Junta Directiva, Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico, Ing. María de los Angeles Gutierrez Brenes, Gerente General a.i en sustitución de MBA. Vilma Campos Gómez, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Ing. Jorge Arturo Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

No participa en esta sesión el director Zeirith Rojas Cerna.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muy buenos días en primer lugar, hoy sesión ordinaria 9446 del sábado 11 de mayo del 2024, que está dispuesta a de 11:00am a 3:00pm, básicamente con una agenda muy similar a la que teníamos planteada para el jueves, que no se pudo celebrar.

Le voy a pedir a doña Beatriz que me compruebe quórum, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Actualmente tenemos 6 miembros de Junta Directiva, perdón 7 se encuentran ausentes don José Loría y el doctor Zeirith Rojas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ahí está, don Jose.

Director José Luis Loría Chaves: Yo estoy presente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ah, disculpé 8 miembros de Junta Directiva es que no como estaba con la transmisión, no le di el ingreso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Aprobación de Actas

Sesión	Fecha	Participantes
9442	Martes 30 de abril de 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, Maria Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Maritza Jiménez Aguilar, Jorge Luis Araya Chaves. Ausentes: José Luis Loría Chaves y Zeirith Rojas Cerna.
9443	Jueves 02 de mayo del 2024	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, Maria Isabel Camareno Camareno, Maritza Jiménez Aguilar, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loría Chaves, Ausente: Zeirith Rojas Cerna

IV Temas de Presidencia y Junta Directiva

GM-6408-2024 GA-CAED-0344-2024	Creación del Centro de derivación	Estrategia Corporativa	15
Acuerdo	Adjudicación Torre Esperanza	Administrativos Institucionales	15
GL-0821-2024	Traslado de expediente a la junta directiva para el dictado del acto final (declaratoria de infructuoso) del	Administrativos Institucionales	30

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

	procedimiento de compra N.° 2023LY-000002-0001101142. Servicios de Primer Nivel de Atención en Salud de diez (10) Áreas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.		
PE-1753-2024	Seguimiento oficio PE-1490-2024 consulta sobre posibilidad de transmitir en vivo por medios digitales, la asamblea de la OPC-CCSS total o parcialmente.	Otros	20
GM-1959-2024	Cierre del centro de contactos 905-225-2000. Atención acuerdos de junta directiva de la caja costarricense de seguro social según oficio SJD-1312-2021, en el artículo 133° de la sesión N ° 9189 y oficio SJD-2290-2021, en el artículo 24° de la sesión n ° 9225. síntesis del contenido del documento.	Fiscalización y control	15
648689-2024	El oficio DFOE-DEC-3200, en cuanto al ajuste al monto de la remuneración del cargo de presidente ejecutivo de la Caja Costarricense Del Seguro Social (CCSS), en aplicación de la reforma a la ley de salarios. administración pública - Solicitud Álvaro Ramos sobre tema salarial.	Administrativos Institucionales	15
GA-DAGP-0002-2024	Informe atención SJD-2683-2023, relacionado con la orden N DFOE-DEC-ORD-0013-2023, relativo salario presidente ejecutivo CCSS	Administrativos Institucionales	15

V Temas Gerenciales

PE-1667-2024	<i>Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N° 9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.</i>	Financieros Institucionales	60
Retomar GL-0748-2024	Propuesta consolidada para conocimiento de casos de contratación pública pendientes de dictado del acto administrativo de	Administrativos Institucionales	15



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

	convalidación correspondiente a la Junta Directiva.		
GM-5770-2024	Informe sobre estado emergencia médicos especialistas	Fiscalización y Control	20
GIT-0582-2024	Solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología - Proyecto CCSS0998	Estrategia Corporativa	20
GF-1200-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.	Administrativos Institucionales	15
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Estrategia Corporativa	40
GM-4220-2023	Criterio del Proyecto de “ley orgánica del colegio de farmacéuticos de costa rica”	Operativos de impacto	15

VI Temas Confidenciales**Justificación de temas confidenciales**

JNRL-0248-2024	Devolución de expediente administrativo disciplinario, con número de expediente # 20-00229-1105-ODIS	90
Nota Comité Salud	Solicitud para que la Dirección Jurídica presente criterio relacionado con contrato 2017000119 EDUS hospitales.	
GG-0544-2024	Traslado del oficio 6000-549-2024, sobre acciones para la continuidad del contrato 2017000119 EDUS hospitales.	
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.	
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.	
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A	
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción	



VI Temas Confidenciales	
	disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N°9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. Jorge Ferrero Villa
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024	Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N°9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica
GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N°8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial
VII Seguimiento de Acuerdos Junta Directiva	
Pendiente Gerencia General	Atención artículo 6° de la sesión N° 9418. <i>“Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.”</i>
Pendiente	Atención artículo 6° de la sesión N° 9320 <i>“Se solicita a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con la Gerencia de Logística operativice Proyecto de Adquisición Consolidada de Medicamentos de Alto Costo y alto consumo por parte de la Caja para el abastecimiento institucional y de la Red de Servicios Público y Privada, en un plazo de tres meses.”</i>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incorpora moción presentada por miembros de la Junta Directiva.
- Trasladar como primer punto de los temas de Presidencia el oficio GL-821-2024,

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: En ese sentido, podemos dar inicio a la aprobación de la comprobación y aprobación del orden del día.

Compañeros solo hay un tema que a solicitud de un grupo de compañeros quería trasladar, no es ni excluir, ni eliminar, ni incorporar, pero hay una solicitud expresa de 4 compañeros de trasladar el tema del oficio GL-821-2024, que es el procedimiento de para que sea entendible de tercerización que está en el expediente 2023-0021101142 pasarlo a primer punto de temas de Presidencia y Junta Directiva.

Yo estoy de acuerdo con esa solicitud que hacen 4 compañeros, así que fuera de ese tema y me parece que hay uno, pero no creo que lo vayamos a llegar a ver qué es el reglamento, si hay un reglamento que no, no lo vamos a llegar a ver, es uno de los reglamentos de teletrabajo que este por la agenda tan larga que tenemos no vamos a lograrlo. Así que compañeros, con esas observaciones, les pediría que votáramos el orden del día. Muchas gracias.

Directora José Luis Loría Chaves: Presidenta, disculpe, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si, sí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Doña Marta.

Directora José Luis Loría Chaves: Me escuchan, me escuchan.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, lo escuchamos y doña Isabel don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Disculpe mi computadora, mi computadora tiene mala la cámara ya lo estoy cambiando, entonces este voy a votar por voz.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Está de acuerdo con el orden del día, con lo indicado de pasar del primer tema?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director José Luis Loría Chaves: De acuerdo, de acuerdo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias sí, doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Es que con respecto al orden del día le vamos a dar prioridad al tema de cooperativas, por favor.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señora, es lo que acabo de señalar que se va a incorporar el tema ese y además bueno, ante la indicación de don José Luis, este no hemos terminado de votar el orden del día, la moción presentada por ustedes quedaría entonces, si les parece, para hacer conocida en el momento en que conozcamos el tema del oficio GL-821 ¿les parece a los proponentes? que en ese momento la dejamos incorporada como un tema para hacer resuelto al mismo momento en que se conoce el oficio GL 821, ¿estamos de acuerdo todos en incorporar la moción?

Directora María Isabel Camareno Camareno: ¿Cómo primer punto, sí, doña Marta?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señora, aprobamos actas y después pasamos a ese punto.

Director José Luis Loría Chaves: José Loría, de acuerdo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Ahora sí compañeros, les pido su voto, doña Martha, no veo la mano, no sé si se congeló.

Director José Luis Loría Chaves: José Loría, de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don José.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Parece como que está congelada.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si, creo que ya ah ok ahora sí, muchas gracias. Entonces pasaríamos gracias a todos queda aprobada el orden del día.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor 8 votos en firme. Ausente el director Zeirith Rojas Cerna.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 2º

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9442 y 9443 que a continuación se detallan:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°**9442** celebrada el 30 de abril de 2024, con 7 votos a favor de parte de los directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Maritza Jiménez Aguilar y Jorge Luis Araya Chaves. **Se abstiene** de votar el director Jose Luis Loria Chaves ya que se encontraba ausente el día de la sesión.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°**9443** celebrada el 02 de mayo de 2024, con 8 votos a favor de parte de los directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Jorge Arturo Porras López, María Isabel Camareno Camareno, Maritza Jiménez Aguilar, Johnny Alfredo Gómez Pana, Martha Elena Rodríguez González, Jorge Luis Araya Chaves y José Luis Loria Chaves.

Nota: No participa de la aprobación de estas actas el director Zeirith Rojas Cerna, ya que se encuentra ausente.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Pasaríamos a aprobar las dos Actas que están pendientes 9442, 9443.

Empezamos con la 9442, ausentes don José Luis Loría y Zeirith Rojas, todos los demás estuvimos presentes compañeros si estamos de acuerdo, doña Isabel, me falta usted, gracias aprobada el Acta 9442.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

La otra acta que está pendiente es la 9443 solo está ausente el doctor Rojas, así que les pido a todos los presentes que votemos el Acta. muchas gracias.

Director José Luis Loría Chaves: José Loría, de acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias.

De paso compañeros, si alguno de ustedes tiene contacto con don Álvaro Ramos, la Secretaría está teniendo serisimos para recoger las firmas y ya tienen todas las actas en los libros correspondientes, pero ha sido casi que imposible localizar a don Álvaro Ramos para que firme las actas pendientes así que, si alguno tiene algún acercamiento con don Álvaro, les agradecería que le indiquen que nos urge que venga a firmar los libros de actas. Bueno, muchísimas gracias, compañeros.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

Se conoce moción presentada por los directivos Jorge Luis Araya Chaves, Isabel Camareno Camareno, Johnny Gómez Pana y José Luis Loría Chaves, de fecha 11 de mayo 2024, mediante el cual presenta tema relacionado en el proceso licitatorio procedimiento de compra N° 2023LY-000002-0001101142.

Realiza lectura la directora María Isabel Camareno Camareno.

Se consigna en esta ACTA la moción correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Moción de varios miembros de Junta Directiva:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-2d6fb.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno entonces según lo indicado vamos a ver (...) que está a cargo de la Gerencia de Logística.

Beatriz sería en ese orden que estaríamos, yo no sé si los compañeros quieren ver primero la moción que presentan o la veríamos posteriormente a la exposición que hace la Gerencia de Logística.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director José Luis Loría Chaves: Primero la moción doña Marta.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Sí, de hecho, sí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Primero la moción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Entonces, Beatriz, podemos proyectar la moción.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, ya se las proyecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si alguno de ustedes, de los que mocionan, tal vez Isabel procede a leer la moción, por favor.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, señora. Moción de varios miembros de Junta Directiva.

Considerando, primero, que se reconoce la importancia vital del servicio público de salud para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, y siendo que es una obligación ineludible de esta Junta Directiva garantizar su continuidad, asegurando la disponibilidad de recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento sin interrupciones de todas las Áreas de Salud.

Segundo, que se ha constatado la existencia de sentencias judiciales que refutan la idoneidad y precisión de la metodología empleada en los estudios de costos utilizados en el proceso licitatorio procedimiento de compra número 2023LY-000002-0001101142, lo cual puede poner en entredicho la validez y la pertinencia de los acuerdos que adopte esta Junta Directiva. En ese sentido, en tres sentencias judiciales de los casos perdidos por la Institución, dos de ellas en primera instancia (Expedientes 19-004258-1027-CA y 20-030160-1027-CA - 6) y otra como cosa juzgada material (Expediente 15-007199-1027-CA), por reclamos financieros de los prestadores de servicios de salud tercerizados, y en las impugnaciones presentadas y recibidas por esta Junta Directiva por parte de ASEMECO mediante oficio con fecha 18-04-2024 ASEMECO- Recusación APV e Impugnación Estudios Razonabilidad de Precios y de COOPESALUD mediante oficio con fecha 1 de mayo número G-055-2024, existen dudas fundamentadas por parte de los suscriptores de esta moción, sobre la validez financiera del estudio de razonabilidad de precios presentado por la Junta de Adquisiciones sobre el del procedimiento de compra número 2023LY-000002-0001101142. Servicios de Primer Nivel de Atención en Salud de diez Áreas de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por favor, Beatriz, me lo sube Beatriz por favor.

Tercero, que conscientes del deber de actuar con transparencia y probidad en todas las instancias de la gestión pública, se subraya la necesidad de garantizar que los procesos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

de contratación pública se desarrollen de manera transparente, justa y conforme a los parámetros constitucionales y principios legales.

Cuarto, que, en aras de promover una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos, resulta imperativo racionalizar la toma de decisiones, asegurando que estas se fundamenten en información precisa, actualizada y verificable.

Ante ello, se sugiere ante esta Junta Directiva.

Acuerdo primero, se instruya a la Gerencia de Logística para que se conforme un equipo financiero intergerencial que analice y verifique la validez del estudio de razonabilidad de precios de dicha compra. A este equipo de especialistas en razonabilidad de costos, no se podrá integrar ni la jefatura, ni el staff del área de Contabilidad de costos. Este equipo técnico debe ser coordinado por la Gerencia de Logística y la Dirección Financiera Contable. El informe deberá elaborarse con base en la metodología cartelaria y los insumos que sobre el particular ha definido la jurisprudencia mediante los votos antes referidos y que, con base en ese análisis, presente en el plazo de quince días un informe a la Junta Directiva.

Acuerdo segundo, instruir a la Junta de Adquisiciones para que amplie el plazo solicitado por la Gerencia de Logística hasta el 26 de junio del procedimiento de compra número 2023LY-000002-0001101142.

Y se suscribe por don Jorge Luis Araya Chávez, María Isabel Camareno Camareno, Johnny García, Johnny Gómez Pana y José Luis Loría Chávez. Muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Isabel. Don José Luis Loría y después don Esteban Vega.

Director José Luis Loría Chaves: No, yo, yo quisiera. Buenos días a todos, señores directores y directoras. Yo quisiera nada más aclarar que yo no estoy cuestionando la validez de los estudios de costo, lo que estoy es planteado que hay serias dudas sobre la aplicación de la metodología, porque según mi criterio no se acoge o no se adapta a la metodología establecida por la Contraloría General de la República, básicamente eso quiere aclarar.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, buenos días, nada más doña Marta, una observación en el acuerdo segundo de, propuesto, que sería más bien instruir, no sé, bueno si hubiera proyectado tal vez, Beatriz, instruir sería a la Gerencia de Logística para que se haga la prórroga del plazo al 26, porque la Junta de Adquisiciones, digamos, no tiene ese rol activo, nada más esa parte por ahí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Y en, que en los considerandos que se indicaba que el estudio de razonabilidad presentada por la Junta de Adquisiciones, nada más si lo consideran a bien que el estudio de razonabilidad presentado por la Gerencia Financiera y Dirección Financiero Contable ante la Junta de Adquisiciones.

Y no sé, doña Marta, y bueno y señores miembros de Junta, en el acuerdo primero que se plantea directamente a la Gerencia de Logística, si les parece Gerencia de Logística y Gerencia Financiera, porque al final digamos don Gustavo tiene esa competencia, es parte del core del negocio de la Gerencia Financiera y nosotros, por supuesto, armamos el equipo Intergerencial para que procedan de inmediato, eso sería gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Eso sería, a ver, que ibas muy rápido.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, aquí, sí, perdón.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Básicamente en el primer acuerdo es donde señalas que deben ser las dos gerencias?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señora, exacto, correcto y en el segundo, que solo nosotros, verdad, la Gerencia de Logística proceda a la prórroga el 26 de junio, que es la fecha máxima permitida por los plazos, eso sería.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto. Don Gustavo, y después doña Martha.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, bueno, muchas gracias, buenos días, no, tal vez hacer una acotación y una precisión.

En realidad, creo que cuando se hace un considerando las sentencias judiciales no está alrededor de estas metodologías, las sentencias judiciales están en procesos donde el oferente ha incumplido la prestación de algún servicio que estaba en el cartel y se ha llevado precisamente a un proceso judicial para reintegrar los fondos de los servicios no prestados y ahí ha habido una discrepancia entre la metodología que la Caja ha planteado de cuál es el monto que el oferente tiene que reintegrar.

Pero, de ninguna manera, porque eso sí me parece que es un tema de precisión, uno puede decir que la metodología que se ha utilizado en esta licitación es la que está cuestionada en estancias judiciales, verdad y yo creo que ese es un punto destacado. Y lo otro que me parece fundamental es que en este proceso nosotros como Gerencia Financiera de la Dirección Financiera Contable ha estado con el Área de Contabilidad de Costos, lo que quiero decir es que no es un estudio que para nosotros es desconocido, incluso en la Junta de Adquisiciones quien lo presenta es el licenciado Andrey Sánchez, como Director Financiero Contable y yo también hago una serie de comentarios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Y también durante el proceso nosotros integramos, digamos de manera, tal vez no formal, pero estuvieron en varias sesiones asesores de la Gerencia de Logística, expertos en áreas financieras económicas y también nos acompañó un asesor de la Gerencia Médica.

Eso era más para transparentar cómo ha sido el proceso y por supuesto que estamos anuentes a volver a realizar la metodología, pero sí me parece, sobre todo, la primera precisión que la discrepancia metodología que ha estado puesto en cuestionamiento en tribunales no es de esta metodología, esta metodología es específica para esta licitación y para lo demás han sido procesos que se han llevado porque el oferente ha incumplido con algún servicio que se había pactado que diera, no ha sido la Gerencia Financiera que los ha llevado sus procesos, sino el que supervisa o fiscal el contrato el que ha dicho, hay un incumplimiento, hay que ir a una, a un proceso para recuperar los fondos que se han pagado.

Pero bueno, yo quería hacer esa aclaración porque trataba de alguna forma el fundamento, pareciera ser que el Área Costos y la gente que está ahí está cuestionada hoy por algo que no tiene necesariamente que ver con la metodología que se aplicó para evaluar esta licitación. Gracias doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, bueno, yo creo que parte del proceso es que se llegue a esas determinaciones, yo creo que esto es saludable para todos los procesos y para los funcionarios internos y sobrellevar, digamos, las diferencias que hay, incluso con las indicaciones que nos han dado, de el que lleva los procesos judiciales, verdad y pues mal haríamos nosotros viendo sentencias judiciales que llevan una línea casi reiterativa, y seguir nosotros por otra, entonces eso es parte de lo que creo que vale la pena revisar.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, quería hacer algunas observaciones en virtud de que, en primer lugar, si decir que la, lo que era la nota que respaldaba este tema, la GL-0821-2024 no estaba dentro de los documentos que nos es presentaron y además que lo que se citaba era que era para declarar infructuoso el, todo el proceso, entonces no puedo leer la nota, ni supe que fue lo que pasó con el tema de infructuoso en virtud de que el costo era mucho más alto.

Bueno, ahora Gustavo decía y me, yo comparto esa opinión de que ningún dictamen judicial ha refutado la metodología para la compra objeto de análisis, inclusive hoy se encuentra en revisión y radica sobre el cumplimiento contractual de las cooperativas donde cobraron por rubros que no brindaron, que, que fue el caso de los especialistas y que fue por mucho tiempo y que la Caja sí pagó esos recursos.

A mí lo que me preocupa, uno puede estar de acuerdo con el espíritu, pero sí me preocupa excluir equipos técnicos, que eso es desconocer la institucionalidad de nuestra

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Caja y uno piensa, bueno, entonces si cada vez que alguien hace un criterio que no nos gusta, entonces lo sacamos, me parece que es incorrecto.

El órgano técnico siempre será el órgano técnico y la diferencia que ahora se están pagando es de 21.000 millones de colones, no es, no es poca cosa, con eso usted paga 4 áreas de salud institucionales.

La diferencia económica es muy amplia y me parece que las matemáticas no cambian a menos que uno quiera que cambien.

Entonces yo no, por ese motivo no podría estar de acuerdo con este tema y yo creo que el costo es, es demasiado elevado como para tratar de corregirlo, me parece que era mejor iniciar una nueva licitación, sobre todo porque hay una serie de aspectos que son para cubrir las, los intereses de la Institución, que el cartel de licitación no contempló y entonces se hablaba de montos superiores al 66, 7%, sin ofrecer ningún otro servicio, pero además de que efectivamente tenía un, una serie de cosas que no previeron, como la, el peritaje de las cosas, de los edificios que estaría alquilando la Caja, entre otros.

Me parece que lo más conveniente es declarar infructuoso, hacer una ampliación del contrato, iniciar nuevamente con este tema, que no debería tardar tantísimo como ha tardado esta vez, eso, esa es mi posición y sería mi posición en este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jorge Luis.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Muchas gracias doña Marta, buenos días a todas y todos. Primero, bueno, agradecerles a los compañeros de la Comisión de Cooperativas que estuvimos revisando este tema.

Existen dudas razonables, como lo dice la moción, yo no quiero entrar a adelantar criterio, pero existen dudas razonables de equipos de informes, esta Junta Directiva ha recibido notas, donde lo que señala doña Martha Rodríguez, este, no coincide la matemática Institucional con otras matemáticas y nosotros como miembros de Junta Directiva, por lo menos los proponentes de esta moción, necesitamos de insumos adicionales para tomar una decisión final sobre este proceso que está a punto de cumplir 3 años, si no me equivoco y me parece una irresponsabilidad completa de esta Institución que tengamos a 600.000 seres humanos que reciben servicios médicos a expensas de que esto llegue a finiquitarse con los costos que tenga para la Institución.

Entonces, sin ánimo de entrar en mayor detalle, las dudas existen y necesitamos como miembros de Junta Directiva de mayores y mejores insumos para tomar la mejor decisión para estas 600.000 vidas de costarricenses que reciben, en todas las áreas de salud que están ahí descritas, servicios de salud de las cooperativas, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge Luis. Don Andrey Quesada y después don, eh, don Andrey Quesada y después, don José Luis.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, buenos días a todos, un par de precisiones es muy válido que la Junta Directiva, pues cuando existe un criterio técnico que era tener más insumos, como decía recién don Jorge Araya, para tomar mejores decisiones, más informadas.

Aquí yo lo que quiero sugerir es un par de precisiones eventualmente en la redacción del acuerdo, lo primero porque se utiliza la palabra validez, dice, para que analice la validez y a mí me parece que no es correcto utilizarlo, porque validez refiere a un elemento técnico de validez del acto administrativo.

Creo entender que lo que quiere la Junta básicamente es tener un insumo adicional para verificar que las, la parte técnica de este estudio esté correcta, entonces para mí no sería correcto utilizar la validez, mucho también por lo que habla doña Marta, porque es un órgano técnico que ejerce sus competencias conforme a derecho y bueno, la Administración tiene toda la facultad de solicitar otros criterios para precisamente tener más información y tomar mejores decisiones.

Entonces yo sugeriría que ese, esa reacción se cambie y el otro es que se dice también referido a la jurisprudencia, dice, los insumos sobre (...) ha definido la jurisprudencia, en este tema no hay jurisprudencia, yo quiero dejarlo claro.

Tenemos varios procesos judiciales, entre ellos 1 que está firme y 2 que están en (...) con sentencia de instancia, que precisamente bien lo comentó el señor Gerente financiero, refieren a un tema de un informe en particular y una metodología en particular caso concreto, es decir, es una recuperación de gasto que se hace, un informe para recuperación de gasto que se ha discutido y finalmente los antecedentes judiciales, que es diferente a la jurisprudencia, la jurisprudencia es cuando hay fallos reiterados que agotan la vía judicial, llámese Salas o tribunales.

Este, por ejemplo, el Tribunal que agota en la parte, el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo en ciertos temas.

Entonces lo que hay son antecedentes judiciales que refieren a casos concretos y refieren a una metodología de un estudio de recuperación de gasto, la diferencia es si se hizo un estudio de campo, se hizo mediante fórmulas, pero es muy válida la duda, verdad, ya eso nos dice que es bueno revisar los informes de costos, es bueno verificar que la metodología sea la correcta.

Lo que sí quiero tal vez es no dejar esos sesgos o sugerir que no se dejen esos sesgos de utilizar la validez porque prefiere un organismo técnico, y definir con precisión que no es jurisprudencia, sino que se cambie por antecedentes administrativos, eh, perdón, judiciales, muchas gracias, sería todo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, me parece razonable, podríamos señalar que analice y verifique los estudios de razonabilidad de precios de dicha compra, eliminando el tema de validez e incorporar no jurisprudencia, sino antecedentes judiciales, y así solventamos las observaciones.

Esa, esta propuesta está hecha por los compañeros, yo solo estoy asumiendo que podemos hacer estos cambios, pero al final sí me gustaría que me indicaran si están de acuerdo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Estudio dos veces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si están de acuerdo para no someter a algo que no, no va en acuerdo con lo que ustedes pedían. Don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Doña Marta, gracias Presidenta, yo estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por Andrey me, y por Gustavo. Este, me parece que esos cambios pueden hacerse, el espíritu de fondo de la moción es tratar de que haya una nueva revisión, no con el ánimo que se cambien los precios ni nada por el estilo porque eso no se puede hacer de todas maneras.

Es fundamentalmente porque en la metodología hay algunas dudas consistentes que se quiere, se requieren aclarar y por otro lado, también indicar que nos parece que hacen falta algunos, algunos procesos últimos que deben de realizarse, como son las valuaciones peritales de los edificios, verdad, que eso está en el contrato y por último, también, este, estoy de acuerdo en que se excluya, y le pido a los compañeros lo hagamos, el tema de excluir a la parte de costos, verdad, porque en todo caso, la Comisión está integrada por la Gerencia Logística y la Financiera, donde estaría el director financiero, que es el jefe de costos y por tanto va a haber incidencia ahí, obviamente no se puede excluir.

Pero entonces en ese sentido, yo también excluiría la parte que habla de que no participe la parte de Costos, porque al final de cuentas, don Andrey es el jefe de ahí y va a estar en la Comisión y va a tener los insumos que eventualmente le den de ahí, entonces yo también estoy de acuerdo con doña Martha Rodríguez, en el sentido de que podríamos excluir esa parte de vetar digámoslo así, a Costos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece que lo, por lo menos la Dirección Financiera Contable está incluida en el primer acuerdo, Yo creo que, este, básicamente, bueno eso ustedes lo definen después, Usted fue uno de los suscriptores de la moción y bueno, vamos a oír a los, al resto de los que faltan y definimos si sometemos toda la moción con las consideraciones o si necesitan algún cambio. Don Jorge Porras.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias doña Marta, yo creo que he sido bastante crítico algunos temas, efectivamente, cuando se dice un informe técnico o hay un criterio, y con todo el respeto se lo digo a todo el mundo, hay un criterio legal y ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

es el criterio de la Caja. Y como he dicho siempre, cuando me voy cuenta que un informe técnico, un criterio (...) es el correcto, normalmente me doy cuenta cuando efectivamente llego a instancias judiciales, di estoy siendo condenado, entonces quiere decir que efectivamente hay un error en el informe técnico y el peor problema ha sido que aparente la Caja ha querido mantener siempre ese criterio, ya un tribunal nos dijo, no mire está equivocado, entonces efectivamente a mí me parece muy sano hacer por otro grupo de personas esas revisiones.

Yo sí estoy de acuerdo en que eso se puede hacer, que algunas palabras ahí efectivamente las podamos cambiar, que puede ser algún error a interpretación, pero creo que efectivamente la Junta Directiva tenemos que tener en algún momento otros criterios externos y por eso lo he planteado aquí, que nosotros deberíamos tener asesorías en otros temas para efectivamente en algún momento que un criterio que nos pareciera que nosotros que está equivocado o está errado, se pueda subsanar antes de cometer algún error y vernos en las implicaciones económicas que estamos en este momento. Muchas gracias doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenos días a todos, por asesoría jurídica, doña Marta si me permite, creo muy importante y por el orden, recordar en qué etapa estamos, porque los procedimientos de contratación van por etapas, algunas precluyen y algunas deben ser dictadas.

En este caso recordar que la Gerencia de Logística, después de haber pasado por la Junta de Adquisiciones, trae una propuesta de acto final de esta licitación y eso está regulado en el artículo 51 de la Ley de Contratación Administrativa y desarrollado además en el 139 de su Reglamento, donde muy claramente indica que el acto final que se adopte deberá consistir en una decisión informada por parte del órgano que dictó el acto final, independientemente de su conformación y deberá estar sustentada en criterios técnicos y jurídicos.

Y de aquí subyace la pertinencia de esta moción, es decir, cuando los miembros de Junta Directiva tienen duda sobre los criterios técnicos o jurídicos, están en la facultad de pedir la revisión o el replanteamiento, u otros criterios para cotejar y tener mejores elementos para la decisión final.

Aquí hay un tema de plazos, hay un tema de tiempos que también el Reglamento lo regula y creo que don Esteban ya fue extenso en esto, donde hasta cuándo podría prorrogarse el dictado del acto final, según lo que don Esteban indicaba hasta el 26 de junio, verdad, obviamente, sugiero que este tema debería ser enviado a la Junta Directiva para acto final mucho antes del 26 de junio y no a la fecha límite, verdad.

Porque después de ahí, pues ustedes saben que la Ley manda a hacer investigaciones de por qué el órgano se excedió en el plazo máximo para adjudicar, incluso ese es un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

plazo máximo prorrogado, verdad, es decir, el plazo máximo máximo es el 26 de junio, así que con esa consideración yo creo pertinente la moción, jurídicamente es pertinente, es válido que los miembros de Junta Directiva quieran tener mayores elementos para la decisión del acto final, pero llamo la atención el tema del plazo para el dictado del acto final, solamente gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, entonces creo que la única diferencia que nos quedaría por resolver fue algo que comentó don José Luis Loría de los considerandos, me parece, lo que pasa es que podría haber una contradicción porque la Dirección Financiero Contable está incorporada en el acuerdo primero, así que no sé si hay alguna exclusión en los considerandos de la Dirección Financiera Contable. Pero don Jorge Araya, tal vez usted nos indica.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Gracias doña Marta. Si, efectivamente, la emoción está presentada con el espíritu de que no estén en el equipo técnico las personas que han venido trabajando en los temas en los cuales los antecedentes judiciales señalan a la Institución como condenada con consecuencias serias.

Entonces, la idea es que efectivamente pueda construirse un equipo intergerencial donde no estén integradas estas personas, porque si queremos resultados diferentes no podemos hacer las mismas cosas, entonces yo creo que ese es el espíritu de esta moción efectivamente, buscar dentro del resto de gerencias de la Institución, conformar un equipo intergerencial financiero para que nos brinde y nos digas si efectivamente lo que se hizo se hizo bien, eso es lo que necesitamos saber cómo miembros de Junta Directiva.

Porque existen dudas razonables y esos antecedentes judiciales que ahí están enumerados, son las dudas razonables, o sea, yo como miembro de Junta Directiva, cuando veo una cosa (...) material, que puede ser sobre (...) tema, pero que ha sido hecho por las personas o por una misma dirección, por un staff técnico, evidentemente, sobre la recomendación que se me presenta en relación a esta contratación, cuando son las mismas personas las que están detrás, claro que tengo dudas razonables y tengo todo el derecho de tenerlas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Claro.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Entonces creo que necesitamos efectivamente que esto sea evaluado por equipos externos de las Gerencias y que nos digan a nosotros como miembros de Junta Directiva, sí, señores, esto está bien hecho y perfecto o no señores, sí hay, tenían las dudas razonables que ustedes externaron tienen todo el sentido, entonces ese es el espíritu de la moción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias, no yo, yo lo comprendo perfectamente y lo comparto, cuando uno tiene dudas razonables en el sentido de que vale hacer una revisión de lo actuado, estamos en todo el derecho de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

hacerlo, y si se quiere que sea un equipo diferente, totalmente de acuerdo, porque es validar o verificar lo actuado para poder dar una respuesta técnicamente sustentada, de si se ajusta o no a los intereses institucionales.

Porque nosotros estamos aquí para los intereses institucionales y uno de los intereses institucionales es dar un buen servicio de salud definitivamente, así que lo comprendo, yo los apoyo en este proceso, de hecho, la Institución creo que la responsabilidad de nosotros como jercarcas es analizar lo que se nos presenta y no dar las cosas por sentadas, eso sería hasta irresponsable de nuestra parte, verdad, dar todos los temas por sentados, así que yo creo que parte de un ejercicio responsable es ser críticos constructivamente de lo que se nos presenta, tanto por parte de la Institución como por parte de terceros y en este proceso de construcción de una salud pública de forma muy responsable. Doña Martha Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, yo tenía una duda, o sea, una preocupación más que todo, como se dijo al principio o la resolución o el, la sentencia de un tribunal no es jurisprudencia, es una sentencia, y yo había planteado, o sea, hasta donde tenía entendido era una propuesta de infructuoso, sin embargo, este, me parece, o sea, me preocupa por lo menos que no, que le digamos a gente que no, que no tiene ningún proceso donde se haya demostrado que actuó de mala fe o que hizo algún acto en contra de los intereses institucionales, nada más, porque lo que está diciendo ese grupo no me parece, a mí lo que me, lo razonable es que con la participación de otros actores se pueda discutir el tema para saber, para aclarar dudas.

Me preocupa cuando se dice que es que no, que queremos resultados diferentes, eso, eso sí me preocupa y lo, y dejo constando en acta mi preocupación, yo creo que todos los actores, los que me gustan y los que no me gustan deben estar para la aclaración de dudas que me, como estaba planteado la moción.

Mi preocupación es que digamos que vamos a obtener resultados diferentes con otro, con otro grupo, porque pasamos de aclarar dudas a decir que es lo que tiene que ocurrir, entonces yo creo que debimos haber dejado que los órganos técnicos, independientemente de nuestras opiniones con respecto a órganos técnicos, participaran en el proceso y eso si aclararía dudas, porque ahora si hay otra respuesta distinta lo que nos puede parecer más bien es que se emitió de alguna manera una presión para que tuviéramos un resultado diferente.

Yo creo que sacar a los órganos técnicos es un muy mal mensaje, no solo para la población, sino para la transparencia de nuestra Junta Directiva. Gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, dos comentarios, tal vez en esa parte de doña Marta y miembros de Junta, si les parece que en ese equipo técnico que será coordinado por la Gerencia de Logística, (...) Financiero Contables, quienes determinarán los miembros,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

los que participarán en ese equipo, tal vez se terminará si alguien que habitualmente venía desarrollando el estudio, no, de acuerdo a criterios técnicos y de habilidad blandas y otras competencias, si lo tienen a bien. Y luego, en los plazos doña Marta, tal vez se habla de 15 días, pero para que el equipo tengo, técnico, tenga claridad si le parecen revisando, para ponerlo como una fecha ya clara del 6 de junio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto.

Dr. Esteban Vega de la O: De este año, verdad, para que no quede muy ambiguo y abierto y en el acuerdo segundo, nada más ahí para mejorar la redacción, Gerencia de Logística para que se prorroguen el dictado del acto final hasta el 26 de junio y ya todo lo demás, eso sería gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esteban

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Esteban, ¿ustedes tienen unidad de costos a nivel de logística?

Dr. Esteban Vega de la O: Nosotros tenemos un equipo de razonabilidad en la, en la Dirección de Aprovisionamiento y en la Gerencia de Logística, quienes validan los estudios de razonabilidad que ellos hacen, sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A mí me llama la atención porque creo que la médica también tiene y no sé si habrá otras, creo que para, lo que deberíamos hacer realmente, pero eso tal vez podríamos hacer una propuesta de integración de ese equipo a partir de los equipos ya existentes y este, eso nos simplificaría más a ustedes y a los miembros de Junta Directiva porque validaría que son expertos en tema de costos, que están en otras unidades, pero son, digamos personas que tienen la práctica y el expertis de estos temas.

Entonces yo creo que sería muy valioso recoger aquellos expertos en costos de otras unidades para que hagan una validación, para decirlo de alguna manera, de la razonabilidad.

Dr. Esteban Vega de la O: Se le fue el audio doña Marta. Ya.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, que, que, decía, gracias, este, que tener a todos los expertos en costos, o algunos, verdad, unos 5 o 6 expertos en costos. ¿Cuántos tienen ustedes, Esteban?

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno es que, son los que hacen los razonabilidades, medicamentos e insumos, son como tres y luego en el despacho tenemos dos personas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

que se dedican a eso y a otras muchas funciones, verdad, pero una de esas es la verificación, pero como cada área que promueve compras, verdad, la médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si, todos tienen.

Dr. Esteban Vega de la O: La GIT.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Todos tienen.

Dr. Esteban Vega de la O: Y nosotros para hacer los estudios de razonabilidad de nuestras unidades y costos hace toda la sombrilla de todo el país, verdad.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: OK.

Dr. Esteban Vega de la O: Fuera de los procesos nuestros, si señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y para que no se compliquen la Logística y la Financiera, que utilicen ese mismo personal, ya que ustedes tienen que conformar el equipo Intergerencial, creo que tienen un equipazo ustedes para armar ese grupo.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señora.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Así que, este, tal vez tal vez lo valioso aquí sería, Esteban, tener para el martes entrante la conformación de ese equipo y si podemos sacarlo exclusivamente para que revise esto y lo puede hacer en el plazo, ojalá antes de lo que se establece, porque para tranquilidad de todos, yo creo que nosotros tenemos gente muy buena, a veces en los lugares menos imaginables y eso nos podría ayudar a que esto avance con más razonabilidad.

Doña Maritza. Gracias Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Con gusto.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, gracias, yo creo que para, para mi criterio es válido totalmente que existan dudas y que tratemos de aclararlas como Junta Directiva. De hecho, con el tema de los costos se, en este tipo de licitaciones ha habido anteriormente también algunos cuestionamientos, sin embargo, bueno, me parece que ya fue aclarado que las sentencias tienen una relación distinta a la que se presentó en la moción, entonces creo que insistir en eso, pues tiene también cierta connotación.

Yo lo que pienso es que no es la primera vez que buscamos aclarar criterios y qué es importante llegar a consensos, lo hicimos recientemente con unos criterios legales, porque a mí me parece que excluir nada más a la parte que, de costos que ha participado, no da oportunidad de crecimiento y de aprendizaje en la Institución, lo que sí podría ser

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

más enriquecedor es buscar el consenso y, a través de eso, y una mejora interna, porque si se detectase algún, alguna falla en la parte de, del cálculo de costos o lo que sea, es importante que haya sido a través de un consenso y no de un, de un antagonismo.

Entonces yo pienso que valdría la pena también considerar, como lo hicimos en la parte legal, que este órgano participe, tal vez no en su totalidad, con representación o de alguna forma, porque esto es un proceso que eventualmente puede significar un, una mejora importante a lo interno de los procedimientos de la Caja.

Entonces yo pienso que podríamos buscar consenso más que separación de criterios, pero bueno, es, es lo que yo pienso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, doña Marta, el tema de la moción, porque realmente lo que estamos viendo es el tema propiamente de la moción, a mí me parece que tuvimos un equipo muy responsable, entre ellos don José Luis, verdad que estuvo con nosotros también, un equipo muy responsable de buscar los resultados, este y el análisis de otro criterio para que se nos presente en Junta Directiva. Y yo no veo por qué tener que cambiar ciertos temas, bueno, a excepción de las, de las observaciones que están ahí en la, en el acuerdo primero en rojo, que me parece sí, muy prudente, pero no me parece que tengamos que cambiar el tema cuando estamos hablando de un grupo interfuncional, que tengamos que incluir a la parte ya analizada que fue la de Costos, que ya en su momento dio su criterio, pero tenemos que buscar otra opción.

Nosotros como Junta Directiva responsables también necesitamos un criterio más amplio para poder tomar la decisión final y yo creo que en este tema, este, tenemos que ver, incluso este grupo interfuncional va a tener que ver más a fondo e incluso los puntos del cartel, que si realmente hay omisión o no hay omisión de algunos criterios o interpretación del mismo.

Pero yo creo que sí es importante que ya trabajemos sobre el tema porque estamos hablando de que el, en setiembre ya vence y que la Contraloría de hecho ya ha hecho observaciones muy claras a la Institución de, con respecto a las ampliaciones que se han venido haciendo anteriormente y yo creo que ya es tiempo de poder resolver a los 600.000, este, usuario de este, de este proceso de, de este servicio, este, darle una respuesta ya más clara.

Queremos hacer las cosas de la mejor manera para poderle dar mejor respuesta al usuario final, porque yo creo que es nuestra responsabilidad tener otro criterio antes de tomar decisiones. Eso sería gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias doña Isabel. Don Johnny.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Bueno, yo creo que todo se podría resolver ahí donde dice equipo financiero intergerencial independiente, nada más, verdad y quitar eso de este equipo de especialistas, no se podrá integrar, ni la Jefatura, ni el staff del Área de Contabilidad de Costos, me parece que atendiendo la recomendación de doña Martha Rodríguez, eso podría resolver, o sea, la intención es que haya otro criterio, no, no descalificar al Área de Costos de ninguna manera, porque ellos harán su trabajo de la mejor, de la mejor forma posible.

Yo sí me tengo la duda de por qué se le cobran costos indirectos, porque ese es el punto de las sentencias a una entidad que es externa y que, y que los incurre de por sí, o sea, (...) ya está incurriendo en esos gastos y la Caja los está, se está haciendo un enriquecimiento ilícito, a mi juicio, por estarlos cobrando, pero es mi opinión, verdad, ese es un tema que sería bueno analizarlo en esa comisión, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si les parece a los demás compañeros que presentaron esta moción, yo creo que la indicación que hace don Johnny es bastante, objetiva para decirlo de alguna manera, es, sí una, un equipo independiente y ya con eso evitamos algunas situaciones de las que se han expuesto.

Don David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Gracias doña Marta, sí, efectivamente, siento que le falta algo al acuerdo primero al final e insisto en lo procesal, pues para aconsejar a los miembros de Junta Directiva.

Está planteado como que al 6 de junio se presente un informe a la Junta, recordemos que lo que ya sea la Gerencia de Logística o a la Junta de Adquisiciones, de acuerdo a un acuerdo previo en donde la Junta Directiva se abocó la competencia para el dictado del acto final, con aval de la Junta de Adquisiciones, debe indicar que al 6 de junio se debe tener ese informe, pero además de que sea elevado a la Junta Directiva para el dictado del acto final, y en esto los miembros de Junta Directiva deben decidir si quieren que ese informe y todo el expediente vuelva a pasar por la Junta de Adquisiciones o no. Por qué lo digo, porque la Junta de Adquisiciones presenta a la Junta Directiva y avala todo lo que se tiene en el expediente en este momento y todo lo que se tiene en este, en el expediente son los criterios técnicos que recomiendan una declaratoria de infructuoso, así que sí, voy a plantear una hipótesis, si este nuevo informe da elementos de que ese criterio técnico tiene algún error y que los precios no son, no son excesivos y no sería para un infructuoso, debe decidir la Junta Directiva si esto quiere que pase por la Junta de Adquisiciones y se avale o no, si en este momento están acordando que, una vez que se tenga ese nuevo informe venga para la decisión final de la Junta, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias David, yo creo que ya nosotros con este, esta moción nos estamos abocando y que el informe sería para que la Junta tome la decisión, yo, yo por lo menos no lo mandaré nuevamente, porque además atrasamos más y lo lógico es que tratemos de darle celeridad a este tema. Don José

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Luis, don José Luis, no lo oímos que extraño tiene el micrófono abierto, pero no se le escucha, bueno, yo no lo escucho, no sé ustedes.

Director José Luis Loría Chaves: Hola doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ahora sí.

Director José Luis Loría Chaves: ¿Me escuchan? Disculpe es que me sacó el sistema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Director José Luis Loría Chaves: No yo, yo quisiera hacer un llamado a los compañeros proponentes de la moción en la misma dirección que lo hace don Johnny Gómez, yo creo que poniendo un equipo independiente y excluyendo, y excluir el tema de vetar a la Unidad de Costos, porque vetar expresamente la Unidad de Costos puede tener algún roce legal, verdad, entonces mejor evitarlo y este, déjalo como un equipo independiente tal y como lo propuso don Johnny Gómez.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jorge Luis Araya.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Gracias doña Marta, en aras de encontrar el consenso, creo que la propuesta que hace don Johnny es, es sana, es, lo que como nosotros como proponentes de esta moción y lo voy a dejar para que quede en actas, estamos requiriendo es que alguien nos diga si lo que se hizo se hizo bien.

Entonces es lógico que cuando tratamos de conformar un equipo técnico para que nos resuelva ese detalle es más que obvio que las personas que lo hicieron no pueden participar, entonces en ese entendido estoy claro que la emoción se pueda aclarar, porque si no, entonces sería un juez (...), entonces lo dejo para que quede en actas, pero puede quedar fuera de la emoción porque ese es el espíritu finalmente que nosotros queremos como proponentes de esta moción.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, yo creo que ya está sobradamente discutido, lo voy a someter a votación y les agradezco a los compañeros que han hecho este esfuerzo realmente este tema debe, no solo preocuparnos, sino ocuparnos, y creo que ustedes se han ocupado de este tema y sí, no se vale decir que el tema judicial no afecta, podría tener elementos de suma importancia que tengan que tomarse en cuenta, y eso es precisamente lo que vale la pena, hay peritos expertos en los procesos judiciales, yo les pediría incluso que se lo pidan a la Dirección Jurídica para que los tengan a mano, que son de suma importancia, son expertos judiciales, no es cualquier persona a la que se le están asignando esas funciones y pueden ser importantísimo hasta para nosotros, señores de la Junta Directiva, conocerlos y ver cuál ha sido la conflictiva que se ha presentado y que puede ser que se siga presentando en estos procesos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

La idea es solventar esto a la brevedad posible ha durado demasiado, a lo interno ha sido super complejo, de hecho, uno de los temas que yo creo que tenemos que validar compañeros es quién debe hacerse cargo de estos procesos, en algún momento había una unidad, creo que se llama de compras, de la Gerencia Médica que lo llevaba y se pasó para otro lado, esa mala costumbre de estar pasando los procesos de un lado para otro no es sana, no es saludable, porque perdemos la práctica, la experiencia, el expertis y eso no es bueno.

Esto incluso sería muy saludable, verificar quién en la Institución tiene que hacerse cargo de darle seguimiento a estos procesos y creo que ese es un tema que ojalá, voy a pedirle a doña Marielos Gutiérrez que nos ayude a determinar cuál es la unidad Institucional que debería velar por estos procesos y darle el seguimiento del cumplimiento, porque ahorita se lo dejamos a las Direcciones Regionales, creo que a nivel nuestro Institucional debería haber un órgano fiscalizador que tenga, digamos, todo el contexto del objeto, cuál es el objeto, el porqué de sacar estas licitaciones y si finalmente lo estamos cumpliendo adecuadamente y si no, pues hacer los ajustes que correspondan. Y realmente yo creo, por lo menos hasta donde tengo entendido, que la población que tiene estos servicios está satisfecha de los servicios y este, día, nuestra obligación es velar porque nuestros usuarios estén satisfechos de la, el servicio de salud que se les da ya sea por la Caja o por como en estos casos por terceros que tienen un compromiso también contractual he Institucional con la, con la Caja.

Así que compañeros, con las reformas que se han presentado a los acuerdos presentados, nada más le pregunto a todos los compañeros que firman la moción si están de acuerdo para no variar de forma unilateral la propuesta que hacen, si todos están de acuerdo para someter a votación, empezaría por doña Isabel, si está de acuerdo con los cambios que se han realizado.

Directora María Isabel Camareno Camareno: De acuerdo, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Jorge Araya, creo que ya nos indicó que estaba de acuerdo y deja constando las posiciones sobre el interés de esta propuesta, me parece que la otra persona es don José Luis.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, es que don José está teniendo problemas, pero acá lo tengo en el teléfono y me dice que está de acuerdo con los cambios, por cualquier cosita.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y don Johnny sería el otro proponente, verdad.

Gracias entonces en vista de que todos están de acuerdo con los ajustes y para respetar a los proponentes, les pediría que sometamos a votación la propuesta y me los proyectan para ver la votación. Beatriz.

Serían, ¿doña Maritza, usted levantó la mano?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

2, 4, 6 votos a favor, don José Luis no lo veo, no está en pantalla, ¿doña Martha usted votaría en contra?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí.

Directora María Isabel Camareno Camareno: (...) micrófono apagado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha Rodríguez vota en contra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, señora

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Con las indicaciones que ya dejó constando.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, quiero justificar la, el voto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, bueno, entonces procedamos a que justifique el voto para votar la firmeza.

Doña Martha. Don José Luis acaba de indicar verbalmente que vota a favor, me parece don José Luis.

Director José Luis Loría Chaves: Estoy votando a favor la moción.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, yo justifico, justifico que me parece a mí que no podemos darle la razón a priori a uno o a otro diciendo que los órganos técnicos son los que están errados y no los proveedores, el, si el espíritu de la emoción era aclarar dudas, el debate entre los equipos técnicos hubiera sido lo ideal para aclarar esas dudas, pero quitar a un órgano técnico es muy mal precedente para la transparencia y el accionar de nuestros órganos técnicos.

En este caso me parece que entran a jugar otros temas por intereses de otra naturaleza y me quedan grandes dudas con respecto a qué significa un órgano independiente, si sería que fuera uno ajeno a la Caja donde participen otros actores o es un indepe o es independiente de qué o de quién y por eso esa, esas dudas que tengo, incluso sobre el tema de, del Reglamento de competencias con respecto a la Junta de Adquisiciones que tengo alguna duda más, no, no realmente es una oposición, sino duda, y por eso no, no podría votar, aunque el espíritu de la moción me parecía correcto. Pero no excluyendo a órganos técnicos, gratis.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Se retira virtualmente de la sesión el director José Luis Loría Chaves.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, procedemos a votar la firmeza compañeros, 2, 4, 2, 4, 6 votos a favor. Don José Luis Loría que lo diga a viva voz en vista de que no lo tenemos en cámara.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, don José salió de la sesión doña Marta, está teniendo problemas técnicos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, ya tenemos, creo que ya tenemos los 6 votos, 2, sí tenemos los 6 votos y en contra doña Martha Rodríguez, o no vota la firmeza, como dice doña Martha, este.

Entonces gracias, compañeros nuevamente por el esfuerzo que hacen, yo sé que eso es pensando en el bien Institucional y el bien, sobre todo de los asegurados, y eso es importante, no dejar nunca como última opción de la decisión al asegurado y eso es, esa es nuestra misión la verdad, que estamos aquí por ellos y para que las cosas se hagan de la mejor manera posible. Y efectivamente, validar y revisar que las decisiones se tomen debidamente informadas es total y absolutamente válido, y diría yo, obligatorio de nuestra parte.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Dicho lo anterior, Beatriz pasaríamos al oficio GM-6408-2024 y el GA-CAED-344-2024, que es la creación del centro de derivación, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señora.

Por tanto, considerando la moción presentada y lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruya a la Gerencia de Logística y Gerencia Financiera para que se conforme un equipo financiero Intergerencial independiente que analice y verifique los estudios de razonabilidad de precios de dicha compra. Este equipo técnico debe ser coordinado por la Gerencia de Logística y la Dirección Financiero Contable quienes integrarán el equipo con los especialistas en desarrollo de estudios de razonabilidad de precios de las diferentes Gerencias. El informe deberá elaborarse con base en la metodología cartelaria y los insumos que sobre el particular ha definido los antecedentes judiciales mediante los votos antes referidos y que, con base en ese análisis, presente el 06 de junio 2024 un informe a la Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Logística para que se prorrogue el acto de dictado final hasta el 26 de junio del procedimiento de compra N°2023LY-000002-0001101142.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 6 votos en firme, 1 voto en contra de parte de la directora Martha Elena Rodríguez González. Ausente el director Zeirith Rojas Cerna.

Ingresa virtualmente a la sesión la Ing. Mónica Ingianna Mora, Coordinadora Proceso Gestión Táctica, Centro de Atención Emergencias y Desastres, Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención Emergencias y Desastres (CAED), Lic. Steve Alberto Rojas Zúñiga, Jefatura, Dirección de Servicios Institucionales, Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz, Médico Asistente General, Gerencia Médica.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° GM-6408-2024/GA-CAED-0344-2024, de fecha 8 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i. y el Dr. Mario Vílchez Madrigal, director Centro de Atención de Emergencias y Desastres, mediante el cual se presenta propuesta de plan de “implementación de un centro de traslados institucional permanente con integración de un componente médico”

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

Exposición a cargo del Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención Emergencias y Desastres (CAED) y el Dr. Wilburg Díaz Cruz Gerente Médico.

GM-6408-2024/GA-CAED-0344-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-65ee9.pdf>

Traslado-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-0b5d0.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Para para tomarse, creo que decir comer es un poco corto, pero tal vez a las 12:30 hacemos un receso para y no, y retomamos tipo tal vez a la 1pm verdad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director Jorge Luis Araya Chaves: De acuerdo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: La idea no es morir en el intento, sino así no llevarla, más que es un sábado, y yo sé que algunos hasta tienen a sus familias en la casa, entonces, media hora de receso para poder cumplir con los sagrados alimentos adelante, Gerencia Médica y CAED.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias, bueno, buenas tardes, que buenos días, casi buenas tardes, un gusto saludar a los miembros de Junta y a los demás compañeros que están presentes acá realmente antes de darle la palabra al doctor Vílchez para que el inicie y a los demás compañeros creo que una de las cosas más importantes es aclarar la historia, los centros de derivación de pacientes, pues tiene una historia que si bien es cierto, nacen o se fortalecen más en el proceso de COVID y tal vez algunos se echará un poco de memoria de los que tienen, pues conocimiento en la institución de que durante la época de la pandemia, pues tuvimos un centro que se llamaba el COP 19, COP 19 fue ese primer centro fuerte, ya habían habido algunos esbozos, primero de generaciones de un centro de derivación de pacientes y ahora en la reciente situación que tuvimos por la posición que tuvieron los especialistas en los primeros días de abril realmente la Gerencia Médica se abocó a tomar esas experiencias pasadas y con un equipo de trabajo donde participaron pues distintos compañeros algunos que incluso habían participado en la formación del COP 19 miembros también de la gerencia del CASEM nos dimos a la tarea de formar una primera propuesta de reactivar ese ese conocimiento que se tenía con un centro de derivación y de ahí ir conjugando esas buenas experiencias malas, malas experiencias y volver a reactivar un centro de derivación posteriormente al evento, que pasa con los especialistas, pues una de las cosas importantes es ver no olvidarnos de las buenas prácticas y seguirlos eso también se une con un trabajo que la Gerencia Médica arrancó el año pasado en los meses de septiembre, octubre 2023, con el primer lineamiento, que no existía antes, que era el lineamiento de plétora a la cual se le agregaba también las distintas salidas que los sistemas estadísticos han venido proporcionando el Centro de Derivación de Pacientes, pues nace bajo esa concepción de continuidad aquí hemos tenido una participación fuerte de gerencia de ciertos miembros del equipo de CAED y de CAED en general con la finalidad de tomar esas buenas prácticas y seguir, y ahora pues con esa madurez que se va teniendo, pues realmente la idea es que este mecanismo o sistema pues realmente ya quede como una buena herencia de este último movimiento y que obviamente ya siga siendo habilitado con la finalidad de que siga operando ya de una forma constante, continúa para beneficio de los pacientes y obviamente, siempre con la visión de optimizar la red de servicios, le doy la palabra el doctor Vílchez por aquí también se encuentra la Dra. Casandra Leal, es de la Gerencia Médica y que colaboró en un porcentaje muy alto en esta parte la Ing. Mónica Ingianna también que es del CAED y que estuvo trabajando muy fuertemente para desarrollar ese trabajo que hoy los venimos a presentar de una forma ya formal, tal vez doctor Vílchez y Beatriz que nos ayude con la presentación.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Buenos días a todos, señores, miembros de juntas, señores

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

gerentes, doña Marta, arranquemos de una vez con la presentación, por favor adelante, este es un trabajo también que ha contado con la participación de la dirección de servicios institucionales que tiene una unidad ya establecida que genera, digamos la base para lo que sigue ya el doctor les explicó la situación actual, vamos a ver la propuesta, los requerimientos posteriormente, el doctor hablara del plan de implementación y la propuesta de acuerdos siguiente, por favor adelante.

Hay diferentes tipos de traslados que la institución actualmente ejecuta están nuestros lados programados, que son las citas, procedimientos, egresos y los traslados entre centros hospitalarios que se coordinan directamente entre los servicios de emergencias para citas o entre el hospital, entre los servicios de hospitalización esos trabajos son visibilizados en la sub área de radiocomunicaciones únicamente si hay necesidad de Cruz Roja, escolta o algún requerimiento especial, en la parte verde cuadro verde punteado están los traslados que llegan desde la Cruz Roja, ya sea 1 o 20, como nos ha estado sucediendo ustedes han visto cantidad de accidentes de tránsito, buses, tráilers, etcétera, y los traslados que se tienen que gestionar durante las plétoras, estos también se tienen que coordinar con el sistema de emergencias 911 y con todas las áreas de salud y hospitales para que sea una transición ordenada, esto es el diario gestión de la sub área de radiocomunicaciones y tenemos los traslados durante emergencias especiales, digamos COVID y especialistas, como acabamos de acabamos de pasar adelante.

Entonces en los casos de emergencia nosotros tenemos que informarle a la Cruz Roja hacia dónde tiene que derivar este paciente y también tenemos que informarle al nuestro personal y no servicios de emergencias hacia dónde se debe trasladar estos pacientes está funciona ejecuta actualmente la sub área de radiocomunicaciones y cuando estamos activados en plétora tenemos una estructura ya con la gerencia, con el CAED, con la sub área misma para hacer todo en la articulación, aplicar el procedimiento y organizar esta redistribución transitoria en una forma ordenada adelante.

Importantísimo lo que se mencionó al principio, verdad esto no nace de ayer, esto se tiene toda la experiencia del prime y del Centro de Información y Dirección de Pacientes, cuando tenemos un evento muy grande que requiere un cambio digamos de estancia de la institución, pues esta ha sido la respuesta que se ha generado adelante.

Entonces, estos traslados organizados durante las emergencias han permitido que el paciente obtenga el servicio de acuerdo con la condición la urgencia, sobre todo protegido, digamos, por la red que sí lo puede recibir nos permitió solventar parcialmente la ausencia de algunos especialistas en centros médicos, nos permitió también o nos permite gestionar la accesibilidad, aumentar la accesibilidad de los pacientes a los servicios y también disminuir conflictos entre el personal de salud que está involucrado en este proceso, que indudablemente pues es un tema importante a considerar adelante.

y la principal diferencia que se ha dado es que esto ha permitido estratificar al paciente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

y asignarle el servicio la cama en tiempo real que requiere esto no se hace solo, verdad ya no se hace en automático y requiere una serie de recursos que ya vamos a ver adelante.

Vamos a ver unas estadísticas que sirven como soporte o a lo que estamos proponiendo, por ejemplo desde que iniciamos el año pasado este procedimiento hemos tenido esto al 30 de abril, 57 plétores de las cuales 32%, o sea 18, han sido de nivel 3, la plétora de nivel 3 es cuando tenemos que redistribuir transitoriamente pacientes rojos, ya sea de la casa, hacia un hospital o entre hospitales, esto requiere un nivel de coordinación muy, muy fino y que tiene que estarse ajustando minuto a minuto actualmente esto se realiza a través de chats en conjunto con los compañeros de la Gerencia del CAED, de la Dirección De Red y con la Sud Área de Radiocomunicaciones en forma digamos voluntaria por todo este personal adelante.

Vean el volumen de incidentes que se gestionan en las Sub Área de Radiocomunicaciones no todos van a ser gestionados a través del centro muchos de estos ya son a través del sistema 911, sin embargo, vemos que hay una serie de eventos en esta lista que claramente van a requerir y requieren actualmente, pues un reforzamiento de esa Sub área con un componente médico para poder gestionarlo en una forma más efectiva y teniendo claridad de la zona a donde el paciente debe ir adelante.

También este construimos sobre lo que se había generado en el COD, verdad que en los 3 años prácticamente operación se manejaron 12,986 traslados a través de esta instancia y ellos en conjunto con comunicaciones que con ese componente médico pudieron gestionar esa gran cantidad de traslados esto fue crítico, igual que durante la emergencia por especialistas durante la emergencia por el por la pandemia, adelante. En la gerencia del pidió algunos datos y en 4 hospitales prácticamente 14,000 traslados en 3 meses, se gestionaron de un centro a otro esto nos habla de que el tema del traslado en la Caja es un mamut, verdad es una cuestión bastante compleja y bastante grande y que realmente tenemos que buscar cómo fortalecer esta gestión de traslados adelante.

El centro y que tuvimos que instaurar, verdad no nació del aire, se basó mucho en la lecciones aprendidas del centro del del COD 19 se pudo gestionar la herramienta en tiempo récord esta herramienta nos permitía tener este inventario de disponibilidades y también nos permitió hacer clasificación y mantener la trazabilidad de todos los traslados que realizamos y tener toda esta documentación para no solo análisis posteriores que ya hemos hecho varios ajustes ahí, sino que también para trazabilidad y seguridad de la información adelante.

La herramienta no es esa una parte del componente verdad porque todo el resto de operación requería de la intervención del personal, esta información tenía que validarse con los hospitales y muy importante tenía que estarse continuamente valorando durante la emergencia que acabamos de pasar sí, aunque usted tuviera un cirujano, un anesthesiólogo puede ser que ahí, en ese hospital, verdad tuviera 4 cirugías pendientes, entonces ahí no podíamos seguir enviando, teníamos que buscar otro centro y la mayoría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

de días operamos con 5 o 6 hospitales con sala de operación habilitada de 25 que tenían que estar operando, adelante.

Eso habla, digamos del impacto que tuvimos, pero también del grado de organización requerida para poder hacerle frente a esa contingencia tan extrema conforme pasaron los días pues fuimos al reacomodando mejor, había unos procesos, como toda verdad y pudimos gestionar ya afinar un poco los roles que el rol, que el centro tenía, roles específicos, funciones específicas, adelante.

Y ya los últimos días nos pudimos acomodar en la sala junta de ustedes, en donde ya pudimos tener, digamos todo el espacio y la tecnología, y ya el personal este más entrenado para poder hacerle frente a toda esta distribución adelante.

Entonces lo que no queremos es perder lo avanzado casi 700 pacientes atendimos, durante esta emergencia, a través del centro y logramos identificar una serie de lecciones aprendidas que hemos logrado consolidar en documentos, procedimientos que ya están listos y que estaríamos tratando de implementar mediante la siguiente propuesta, adelante.

El tema del componente médico, si ustedes lo ven en el primer cuadro de la izquierda es el funcionamiento ordinario de la Subárea de Radiocomunicaciones y a adicionarle un componente médico pues vamos a tener una herramienta que es la que se ha activado durante el COV y durante los traslados de los especialistas, que resulta fundamental para fortalecer esta gestión adelante.

Entonces, por qué la Sub área de Radiocomunicaciones dentro del operativa normal de ellos tienen los productos, verdad de traslado de pacientes, atención de incidentes, como los accidentes de tren, los accidentes de bus tienen ese enlace directo con no solo con hacia adentro de la institución, con hospitales, áreas de salud y con diferentes instancias técnicas, sino hacia afuera, con el sistema de emergencias 911 y otras instituciones de primera respuesta entonces, esto ya tiene una estructura establecida, no hay que ir a crear estructura nueva, adelante.

También tiene la Plataforma de Radiocomunicación, actualmente con 8 sitios de repetición se cura el 70% afortunadamente este año ya nos informa la DSI que están por adquirir o contratar 19 hasta un total de 19 sitios de repetición para el 90% de cobertura esto es importantísimo porque algunos traslados, por su complejidad se tienen que monitorear en tiempo real durante y así se hacía en el COV adelante.

Entonces ya tenemos estructura, tenemos infraestructura, tenemos una plataforma tecnológica en comunicaciones, una plataforma, una herramienta que acabamos de desarrollar, se tiene la experiencia y además es la función sustantiva de esta área adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Con lo cual requeriría, digamos, este reforzamiento importante que en este proyecto de inversión en infraestructura que está para entregarse en octubre de este año adelante, y ya la ya la el Área de Servicios Generales y la Sub Área de Comunicaciones, basado y construyendo sobre lo aprendido en el COV propusieron y aquí se ve, bueno, se ve en la esquina superior derecha, se ve en 3 puestos en esos 3 puestos son para personal médico, están a la par de los 4 puestos que se ven en la parte superior izquierda, un poco derecha, perdón a la izquierda, los puestos médicos donde están los radio operadores este contacto directo entre los radio pegadores y los médicos es lo que genera esa sinergia para poder utilizar y amplificar todo este sistema que estamos poniendo adelante.

Y nada más un comentario antes de pasarle el pase al doctor Díaz el componente médico va a utilizar los sistemas que ya se tienen implementados y los que se están desarrollando en conjunto con la TIC, como los dashboard de camas dash de ocupación y todos estos, adelante doctor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias uno de los aspectos importantes es como lo indica el doctor Vílchez, y como se ve en la presentación, acá lo que estamos es conjugando o funcionando ya estructuras y funciones que ya existe en la institución de una u otra manera y que las habíamos venido utilizando, pero no de una manera organizada y estratificada muchas veces uno escucha algunas personas, pues comentar cosas y uno la asusta porque parte del conocimiento de desarrollar estrategias de este tipo, pues es conocer la institución y conocer los recursos que ya la institución cuenta y que de una u otra manera, pues ya están ahí, incluso esa espectro interesante de que la misma área de comunicaciones, la parte de Radio Comunicaciones para no confundirlo con la DSO, ya dentro de esta mejora en su infraestructura, pues tiene contemplado la posibilidad de que tuviera el recurso profesional en la parte médica, entonces, qué es lo que nosotros estamos vislumbrando algo similar que lo que se utilizó ahora para el centro de distribución de pacientes en la reciente situación que tuvimos con especialistas siempre lo tradicional es que las áreas de salud o los primeros y segundos niveles refieran a nivel hospitalario el nivel hospitalario, por su complejidad tanto en diagnóstico, en estudios de diagnóstico, tanto laboratorio como la de diagnóstico y, obviamente personal especializado es el que va a tomar ese paciente que viene, ya sea por sus propios medios, a nivel hospitalario o derivado de una de nuestras unidades dígame, EBAIS, dígame área de salud, tipo 1, tipo 2 y de ahí, dependiendo las condiciones que pudiéramos tener tanto de una plétora por saturación o una plétora por complejidad, porque son dos cosas diferentes, una plétora por número de pacientes es, como lo indicaba el doctor Vílchez, se lo hemos indicado en otros momentos para las declaratorias de emergencia es cuando ya el servicio de emergencias y las camas están saturadas y más bien estamos ocupando las camas de las áreas de las salas de shock, pero también tenemos una apertura por complejidad, que es cuando el centro le llega un paciente que por su situación clínica debe ser derivado a un centro que le dé mayores expectativas de abordaje, que son dos cosas diferentes pero que también dentro de la actualización que estamos haciendo de ese manual que sacamos hace 6,7 meses, pues va incluido esa parte de esa plétora por complejidad, la que sigue Beatriz, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Dentro de ese funcionamiento interno que se está proponiendo, pues es al tener fusionado esas buenas prácticas del Centro de Radiocomunicaciones más la parte ya profesional de un médico es que permita tener una adecuada derivación de los pacientes cuando tenemos alguna situación particular y donde podamos también, como lo mencionaba el doctor Vílchez al inicio, que ese médico, ese profesional que va a estar ahí igual a como lo hemos venido haciendo en esta situación de especialistas es que tenga el manejo de las herramientas que ya la institución tiene, como es el tema de camas, como es el tema de lo que es ocupación, incluso que a un futuro que es la otra parte, donde estamos trabajando también con la DTIC es que ya tengamos un mapeo más fácil para identificar cuáles son los recursos especializados que cuenta cada centro y igual que lo hicimos ahora, que el paciente no solamente lo podamos derivar en su misma red de atención, sino que puede hacer derivado a cualquier red que tenga la posibilidad en distancia y en la atención de darle esa oportunidad de que el paciente realmente, pues sea atendido y se le pueda solucionar su situación, aquí lo que estamos haciendo y visualizando ya es una red completa acá es muy importante, siempre hablamos de que la Caja es una, pero en la práctica muchas veces los directores pues han elevado sus quejas y sus necesidades, indicando de que no siempre existen esas posibilidades de traslados tan fácil con este mecanismo, pues vamos a poder no solamente monitorizar, sino también generar esa derivación hacia los centros que puedan brindar la atención indistintamente, que no sea la red del paciente como tal, la que sigue, por favor.

Dentro de los sistemas de información que este recurso debe estar manejando está lo que es el GETI, que ya lo tiene la institución que es para el herramienta de traslados de pacientes y personas, lo que son los dashboard de camas, dashboard de ocupación de servicios de emergencias, urgencias lo que es las alertas de plétora, aquí vamos a conjugar también lo que son las reportería que el centro de Radiocomunicaciones recibe a través de la plataforma de 911 también lo que es el registro y derivación de los pacientes bajo la herramienta que ya se tiene constituida y vamos a ir poniendo lo que son las anillos de atención de la red de servicios de prestación de servicios también recordemos que esta herramienta que se desarrolló ahora en abril previo al mes de abril, pues tiene la posibilidad de darnos numéricamente cuántos y cuáles especialidades y cuáles especialidades de guardia y disponibilidad tiene un centro de salud que es sumamente importante porque nos permite tener ese mapa de opciones de servicio que tiene la institución que anteriormente para darnos cuenta teníamos que hacerlo o con hojas de Excel o muchas veces inclusive con llamadas telefónicas que no era lo más correcto, la que sigue, por favor.

Dentro los indicadores verdad que tenemos no solamente para proponer esta estrategia o para que se continúe con esta estrategia, sino para poder evaluarla pues está la cantidad de solicitudes de traslados por tipo región, centro, médico, cantidad de derivaciones coordinadas igual por las mismas adherencias, las especialidades disponibles, cantidad de pacientes recibidos y la cantidad total de incidentes gestionados, que es muy importante para monitorizar si eventualmente este centro si ustedes lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

consideren a bien, pueda seguir creciendo en el tiempo según la necesidad de que la institución tenga y las personas, la que sigue por favor.

Dentro de los escenarios posibles tenemos dentro de este proceso de implementación tenemos una primera fase donde tengamos cómo base un médico asistente general lo ideal sería por turnos, pero si no al menos tenerlo en un primer turno y los segundos y tercer turno manejarlo por tiempo extraordinario, un funcionario de registros médicos, que eso es solamente estaría en la jornada ordinaria, quiere decir que sería de lunes a viernes, lunes a jueves de 7 a 4 y los viernes de 7 a 3 y un médico especialista que por la experiencia que tuvimos con el doctor Ranjit Singh, que es un médico especialista en emergencias pues vivimos sumamente positivo, porque no solamente es derivar el paciente, es también poder atender algunas dudas médicas que puedan tener un centro que tal vez por complejidad no tenga en ese momento especialistas una segunda fase donde ya generemos ese médico general en un primer segundo y tercer turno, el funcionario de redes consideramos que por la dinámica los servicios administrativos y los servicios de atención y de agendamiento pues siempre lo visualizamos inclusive una segunda fase que esté en horario ordinario y ya visualizaríamos el médico especialista ya no solamente en un primer turno y los segundos y terceros por tiempo extraordinario sino eventualmente, puedes tener los turnos despectivos con médicos asistentes en emergencias, por qué médicos asistentes de emergencia por su formación, principalmente por la experiencia que ellos desarrollan durante su formación y labor y también, como lo vimos con el Centro de Radiocomunicaciones contar en esa segunda fase con dos operadores por turnos, también con la finalidad de todo el engrosamiento que se la va dando al sistema como tal, la que sigue.

Eso es parte del componente que del punto de vista, pues sería un componente dependiente del CAED, en este caso, donde ya el CAED pues tiene lo que es su estructura actual y donde se agregaría pues ese componente médico como lo vemos ahí con ese recuadro en naranja dónde, básicamente pues ya tendríamos todo lo demás y solamente tendríamos que agregar en esta primera fase esos 3 perfiles, 3 perfiles, un médico asistente especialista, una funcionaria y registros médicos y un médico asistente general la que sigue, por favor.

Dentro de ese plan de proceso de implementación, pues ya nosotros estamos en esa parte de diseño, venimos ante ustedes con la finalidad de que ustedes reciban esta información, atender cualquier duda, y obviamente pues si la Junta lo tiene a bien, que se dé el proceso de aprobación durante el proceso de ejecución, pues ya vendrán las fases como lo veníamos mencionando al principio y estaríamos pensando que ya el centro como tal debería empezar a operar en los meses de junio, finales de mayo, principios de junio, verdad de este año como lo vemos acá en la gráfica, que sería la primera fase, los ajustes respectivos que haya que hacer y esa segunda fase que ya estaríamos hablando, que podría ser para el tercer, el cuarto trimestre de este año pero sí, pues es importante el criterio de ustedes con la finalidad de que el proceso y esa experiencia que hemos venido logrando a través de los años y que obviamente pues se condensa más en esta última actividad con mayores recursos desde el punto de vista

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

tecnológico e información, pues no la perdamos, no se cometa, pues lo que se pasó en algún momento y no se no se siguió, sino que en esta ocasión pues sí podemos crecer y podamos, ante todo, arrancar, la que sigue por favor.

Esos son costos estimados verdad que si hicieron considerando los 3 recursos recordemos que ya en planta física pues existe un proceso de remodelación que más bien pues ya va a estar habilitado para finales de este año, incluso pues podría estar para los meses de octubre, entonces acá lo que viene son los costos de lo que tendríamos de los profesionales, en el caso de los profesionales médicos y contamos con todos los con los médicos por cada turno tenían 3 médicos en total para un total de inversión de 7,638,000, si fuera solamente uno, pues estamos hablando que sería alrededor de 1,791,000 colones en el caso de la asistente de registros médicos como en cualquiera de los escenarios, tanto la fase 1 como la fase dos, hablamos de un solo funcionario en horario ordinario, estamos hablando de un perfil que podría rondar alrededor de un gasto de 1,020,000 colones el médico asistente especialista, estamos hablando acá por el tema de jornadas.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor, disculpé, no tiene esto consolidado porque yo les pedí a los compañeros que a las 12:30 que cortáramos no está consolidado el 1 y el dos para verlo de forma completa forma completa en relación al costo.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: No, ahorita no, eso no está, no está consolidado, si es un costo aproximado, prácticamente si hablamos de la totalidad de los 14 y a 15 millones, verdad aproximadamente, la que sigue, por favor.

Y llegando a la propuesta final de acuerdos antes de leerlos, me gustaría saber si hay alguna consulta alguna duda parte de la consulta que hizo doña Marta, que es un dato que podríamos pasárselo incluso para después del receso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Básicamente compañeros este proyecto fue muy valioso durante la emergencia, yo incluso le pedí al doctor Díaz que este era un tema prioritario Institucional ¿por qué? porque atiende a las necesidades de los pacientes y nos da la posibilidad de darle el mejor servicio de salud así que yo creo que entre CAED, la Gerencia Administrativa y la Gerencia Médica, y esta propuesta pues, es una alianza estratégica en entre ellos dos que demuestra una vez más la relevancia de trabajar en equipo y como es de relevante no solo o sea yo les pongo en primer lugar el paciente, pero además los directores de hospitales, los que están en cómo se llaman los puntos de contacto de cada centro de salud, que hacen un trabajo importantísimo y ahora que estuve en Osa pude conversar con una de ellas y realmente yo, la verdad, creo que esto debido existir siempre en la Seguridad Social, pero bueno, nunca es tarde cuando la dicha es buena y esto sin lugar a dudas debe y tiene que ser un elemento institucionalizado para que en cualquier situación no solo lo que vivimos con los especialistas, una situación de emergencias, yo estoy segura que para el CAED tener

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

esta solución ya implementada y no tener que correr en una emergencia, hacerlo hace la vida mucho más simple a la hora de tomar decisiones, doña Marta Rodríguez.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias yo encuentro que el tema de la derivación es importante, le estamos cambiando de nombre porque en realidad en la Caja siempre ha existido toda una, una red a través de las de las ambulancias para trasladar pacientes ósea, eso no, no, es que no ha existido y que estamos, y que estamos, digamos, cambiando las condiciones siempre ha habido un sistema de consultas y de interacciones entre los hospitales nacionales y los locales, etcétera que hay que mejorar sí, absolutamente, porque así ha tenido muchas deficiencias y a veces es difícil entre directores ponerse de acuerdo, también yo tengo una preocupación con el tema del equipo prime, que estuvo funcionando durante la emergencia por COVID, con altísimo costo, con helicópteros y otras cosas de para el traslado y al final, cuando ya no estaba, ya no teníamos la emergencia de COVID como tal, se convirtió en una unidad que estaba ociosa en una área grande del Hospital Nacional Psiquiátrico y que al final se tomó la decisión que me parece que fue la mejor, que fue eliminar o pasar no eliminar es pasar todos esos recursos a otros, a otros lugares a mí me parece muy bien un equipo prime cuando está en una verdadera emergencia, pero si es por tema de plétora, yo no encontraría realmente yo no encuentro la el razonamiento y mucho menos si es por complejidad, porque no es que vamos a tener, no sé 100 o 200 pacientes esperando una consulta compleja en un en un centro de salud, yo lo esa derivación digamos, a mí me parece muy bien, pero yo creo que también es mejor hacer esfuerzos por tener especialistas este y reforzar los servicios en las unidades que estar trasladando, los traslados son costosos, yo estoy convencida de que sí que puede haber un equipo para tener para tener este tipo de actividades monitoreada sin embargo, me parece que entonces, para mí, especialistas en emergencias urgen en los servicios de emergencias por eso a veces tenemos los pacientes esperando porque no hay un especialista o un emergenciólogo en los en los servicios, de acuerdo, ahora quería ver el costo porque en realidad no son 14 millones porque 14 millones solo son los dos especialistas yo creo que yo sumé rápidamente eran alrededor de 360 millones de colones anuales voy a esperar el monto total, pero sí son 3, alrededor de 360 millones de colones anuales por tener especialistas esperando a ver si hay que derivar o no, yo estoy de acuerdo que podemos tener médico general que puede haber otros, otras y que durante la pandemia montaron ese equipo prime con una velocidad realmente impresionante, pero por perdió toda objetividad cuando se terminó bueno, eso no ha terminado, pero cuando era lo peor de la pandemia, cuando pasamos lo peor de la pandemia, el equipo prime se consideró que era demasiado costoso y que no estaba cumpliendo ninguna tarea de tener un emergenciólogo ahí en Radiocomunicaciones, no lo veo , muy bien todo lo demás que se está planteando, pero el equipo prime sí lo veo muy costoso y muy digamos, más viable que estuvieran esos especialistas brindando servicios en los hospitales, muchas gracias.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Tal vez ahí para para contestarle, doña Marta disculpen.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros vamos, doctor Díaz, voy a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

voy a suspender para cumplir con la hora y retomamos a la una y ahí este le da la respuesta y con los costos y resolvemos las dudas, yo le también tengo algunas indicaciones y creo que la Gerencia Médica y el CAED le pueden contestar a doña Martha su observación, si les parece nos vemos a la 1:00 de la tarde compañeros.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Perfecto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Provecho a todos gracias.

Receso...

Se retoma la sesión

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tenemos quórum, yo creo que sí, sí, ahí si compañeros antes de iniciar vamos a tener que verificar que ninguno de ustedes tenga problemas para hacer la sesión del martes, porque si se les va la luz no va a poder tener acceso, entonces nada más les pido que le verifiquen a Beatriz que ninguno va a estar en esa condición para el martes, si alguno tuviera ese problema a mí se me complica porque de alguna forma le estamos impidiendo, participar entonces, o la tengo que hacer presencial o no la puedo hacer, al final no la podría hacer, entonces nada más para qué me verifiquen si no tienen problemas con la electricidad bueno, muy buenas tardes al ser las 13:00 retomamos la sesión 9446 estaba en el uso de la palabra el doctor Díaz y este doctor Díaz, y me parece que alguien más quería participar adelante, doctor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Gracias, buenas tardes, ahora sí, nuevamente con respecto a lo que mencionaba doña Martha Rodríguez bueno, yo ahorita le sacamos los datos y se los pasamos a Beatriz Patel nos pueda proyectar y ustedes tengan la visión completa de la información, en eso sí queríamos, tal vez aclarar doña Marta y demás miembros, es que no estamos activando el prime, la visión suya es muy correcta de que sistemas como el prime son para situaciones muy particulares muy específicas, como lo que se vivió en las pandemia y que en este caso, nosotros no vemos conveniente activar una plataforma que sabemos que va a generar, pues un gasto sabemos que tuvo un impacto positivo, pero para ciertas cosas muy particulares, eventos similares a la pandemia o que pudiera haber algún desastre, que ojalá que Dios quiera que no lo haya en el País aquí más que todo lo que estamos tomando, es esa buena práctica de cómo generar una coordinación y una evidencia la necesidad de un traslado, si bien es cierto, los centros de salud lo vienen haciendo hace muchos años, pero recae como habla ahorita con el doctor Mario Vilchez, muchas veces en que si yo conozco al doctor Vilchez, lo llamo para que me haga un favor y me reciba un paciente o nos llaman a nosotros en gerencia y nosotros gerencia, damos una instrucción de decir, lo recibes porque lo recibe punto que son dos formas en que muchas veces se gestionan los lados y que ninguna de las dos es la más correcta, porque si yo no tengo amistad con el doctor Vilchez, puede ser que no me conteste y eventualmente la gerencia hace una instrucción o llama al director, le dice mira, tenés que recibirlo pero ya eso va generando roces internos en el centro va generando una serie de cosas, aquí lo que estamos hablando es que ya existe un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

centro de comunicaciones a nivel institucional que tiene personal de muchas gran valía, que ya la institución tiene entes específicos que generan los traslados y que reciben la información de 911 y lo que estamos agregándole a esa estructura existente es un brazo profesional médico, que en este caso hablamos de que sea un médico o emergenciólogo por su formación académica, un médico general y un funcionario y registros médicos por aquello que haya que hacer algún tipo de enlace con agenda seguimiento de consulta externa y cosas así que amerite una visualización de algunos sistemas SIAC y por eso decimos que es 3 funcionarios, únicamente los que integraría cuando estuvo el COP 19, por ejemplo, eran 42 personas cuando estuve el equipo prime, pues era un equipo muy robusto, donde habían emergenciólogos, terapeutas respiratorio, enfermeras, asistente de pacientes, choferes y una serie de cosas que sí tenía una visión muy diferente porque el evento era diferente, aquí estamos hablando de un equipo de 3 personas que se integra dentro de esa estructura, tal vez para aclararle a Marta y tal vez el doctor Vílchez podría apoyar con algunos detalles importantes, Mario importantes, Mario.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias doctor, yo creo que aquí hay que validar dos cosas, es la comunicación de apoyo a todos los centros médicos yo creo que los que más ganan son los regionales, que tienen mayor complejidad en traslados por distancias porque no tienen ciertas especialidades, pero creo que aquí uno de los elementos que por un para mí es lo más valioso es tener identificado dónde están los especialistas cuando se necesita para determinado paciente, eso es, en resumen el objetivo prioritario de este proyecto y por lo que yo creo que es definitivamente la misión principal de esta propuesta es hacer el mejor uso de los recursos, sobre todo, como sabemos que el problema de especialistas que tenemos es importante, aprovechar ese recurso que es fundamental para usarlo de la mejor manera yo creo que ese es el aporte mayor que se da con esta propuesta, doctor Vílchez.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Gracias, tal vez mencionar un par de ejemplos muy rápidamente, aunque nosotros tengamos protocolizado ya lo de las plétoras y estemos trabajando, digamos en gestionar eso en tiempo extraordinario, con personal voluntario, no de la parte de la gerencia del CAED y de la Dirección de Red, y muchas veces las decisiones no son sencillas y las decisiones de redirecciona a un paciente, o sacarlo de su red habitual, que es la que funciona como dice doña Martha Rodríguez, que ha funcionado desde muchos años pero cuando hay que llegar y mover un paciente de una red a otra por complejidad, por plétora, por alguna cuestión en particular, a veces hay que apoyarse en la parte técnica eso vimos en este ejemplo del problema de los especialistas, que fue un aporte fundamental del especialista en el Centro de Información y Derivación de Pacientes y le da seguridad al paciente, le da seguridad a la decisión y le da seguridad, digamos, al a los que están ahí a culpándose a soporte técnico es fundamental también la experiencia porque realmente esta gestión requiere de incorporar mucha experiencia de campo ya de años, porque hay que conocer bien las condiciones de a dónde se van a enviar los pacientes y dónde no, y entonces eso se facilita bastante con este tipo de recurso especializado como parte de la unidad y tal vez serían los dos aportes que yo tendría no sé, doña Marta, si don Steve Rojas del área de servicios generales que administran en las Sub área Radiocomunicaciones, tendrá algún aporte.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Porque creo que también es muy importante ver ese otro ángulo del proyecto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y yo y yo creo que aquí también el apoyo, que por lo menos yo pude ver a los centros regionales, sobre todo cuando uno se había gestionado adecuadamente el tema de las guardias que lo pude ver en la Brunca este ellos, si no hubiera sido por este centro de verdad que lo hubieran pasado todavía con mayor complejidad, tal vez seamos muy breves para poder ver los acuerdos y poder avanzar en la agenda yo creo que por lo menos desde no sé si los compañeros tienen alguna duda, yo estoy clarísima con el proyecto, doña Maritza.

Se reincorpora a la sesión virtualmente la directora Martha Elena Rodríguez González

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Sí, es que no pudo perdón, pero no pude ver el costo anual, sí me lo podrían repetir, por favor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Beatriz, creo que este es la presentación original, pero el de.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Ahí está lámina 37 y 38.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Ahí está, exactamente, ahí está a veces lo pone en modo presentación, costo mensual en esa primera fase anda en el rango de los 22,262.900, básicamente basados en los 3 perfiles que mencionamos para un total anual de 267,155.664 eso es importante tomar en cuenta que aquí estamos considerando solamente un equipo como tal, ósea un médico especialista porque lo que mencionaba doña Martha Rodríguez, sí lo compartimos 100% los especialistas tienen que estar en las unidades de atención, pero con la experiencia que se ha tenido tanto en la época del COD 19 como en este momento que se tuvo con la especialista, la presencia de una emergenciólogo mejora mucho la derivación del paciente y no solamente mejora la derivación del paciente, sino que maximiza el recurso que la unidad que refiere tiene en qué sentido de que el paciente debe completar una serie de requisitos tanto de estabilización como de estudios, para hacerse al lado a otro centro y el funcionario de redes.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Wilburg este es el costo de plazas nada más, pero el costo operativo lo tienen.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Cuando estamos hablando acá, Maritza, eso sería el total ya de los costos, incluyendo inclusive la parte de la posibilidad de tiempo extraordinario, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Alguna otra duda, Maritza, ¿Usted la duda suya es de infraestructura? pero ya lo tienen ellos lo que están usando es el servicio que ya existe y hay una remodelación que viene en camino realmente vean estos proyectos lástima que no nos hemos acostumbrado a demostrar el ahorro que esto genera al final de cuentas no solo va a generar ahorro porque el traslado va a ser total y absolutamente efectivo, sino que hay un costo de oportunidad altísimo en la mejora de la atención al paciente, pero además, algo que yo viví estando ahí en el en el grupo de trabajo de CAED fue que si podían resolverlo ahí, internamente, ellos les daban el apoyo para resolverlo y si no iré al más cercano que tuvieran eso al final de cuentas es un apoyo altísimo y estoy segura y eso habría que ver cómo lo generamos el ahorro que esto va a generar, incluso a nivel de traslados y en la parte operativa Institucional, yo estoy segura que esto sí o sí va a generar ahorros institucionales, pero es que aquí nosotros tenemos a cargo algo que es fundamental y es salvar vidas y dar una buena atención médica y ya a partir de esto, teniendo un médico especialista, es lo que vas a ver, es dirigir hacia qué especialidad se requiere porque si no tiene esa especialidad, lo que puede pasar es que se equivoque y vaya para otro hospital que no tenga el especialista específico que requiere en ese momento, esa es, digamos, lo valioso que tiene este proyecto, veo una mano levantada, pero no veo aquí en la está levantando si me dicen quién tiene la mano levantada.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo creo, yo creo que soy yo doña Marta, sí, sí, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah, es que no la veo doña Martha, sí, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y yo quería que me diera un minuto y doña Marta para para hacer una observación más allá de, digamos de esto, hay a Wilburg que de verdad me tiene preocupado entonces yo sé que no es para este momento, pero quería que se lo llevara, es porque la quejas de los pacientes por el tema de las citas es un día sí y otro también yo estoy muy preocupada dice que a veces hay ahora algunos lugares donde llaman y llaman y llaman entonces que busquemos también una solución así de ingeniosa para eso, porque realmente no le estamos brindando los servicios en el primer nivel de atención a las personas, eso era doña Marta, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, sí yo creo que es oportuno este yo ese ha sido un tema que yo he tratado de ver cómo apoyar UCAED está trabajando en una propuesta, el Comité o la Comisión de Salud de UCAED está trabajando en una propuesta a la cual yo apoyo total y absolutamente don Jorge Luis Araya, yo esperaría que ojalá para inicios del mes de junio la podamos presentar, yo creo que es valiosísima y este creo que le daríamos una noticia de mucho valor a la población Costarricense si logramos avanzar y yo estaría total y absolutamente de acuerdo en traer la conjuntamente con el sector gobierno para presentarle a nivel de Junta Directiva doña Martha, así que de alguna forma estamos viendo cómo se solventa pero sí es la queja

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

de hoy, sí mañana también, y bueno, yo soy una de esas, por EDUS no he podido sacar la cita, voy a tener que ir a un día de estos ósea, aquí a las cercanías que de verdad, yo creo que todos, todos los Costarricenses, deberíamos tener la oportunidad por lo menos una o dos veces al año de ser vistos en el primer nivel de atención, independientemente de si necesitamos ir algún día nos tocará ir a la Seguridad Social, así que y además por un tema estadístico de control de enfermedades es importante que toda la población tenga acceso a los servicios de salud, así que gracias doña Martha y proyectemos los acuerdos, don Wilburg, don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, no yo quería felicitarlo, más bien porque me parece extraordinario el procedimiento que han establecido tanto para la parte del COVID como la parte ahora de las Emergencias Médicas me impresionó la verdad la existencia de ese mecanismo para poder utilizar en una forma eficiente los recursos disponibles por la Caja, los felicito, más bien muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Johnny, adelante ¿quién los va a leer?

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Bueno, muchas gracias por los por los comentarios y también aportes, que todo es parte del crecimiento de eso.

Primer el Acuerdo: La propuesta es dar por recibido la propuesta presentada por la Gerencia Médica y el Centro de Atención de Desastres ahí hay un pequeño error que tal vez algunas de las compañeras Casandra le puede pasar el dato a Beatriz para que podamos corregirlo dar por recibida la propuesta de la gerencia y el centro de Emergencias y Desastres CAED.

La propuesta de Segundo Acuerdo: Es aprobar el plan por fases presentado para la implementación de un centro de traslados institucional permanente con integración de componente médico, porque como lo vimos ya existe, pero sí tenemos que tener ese componente que consideramos pertinente o que le va a dar un valor agregado importante a ese trabajo.

La propuesta de Acuerdo Tercero: Es avalar el reforzamiento de la Sub-Área de Radio Comunicaciones, según lo indicado en el documento, implementación de un centro de traslados Institucional permanente con integración de un componente médico.

En la propuesta de Acuerdo Cuarto: Es instruir la Dirección de Información y comunicaciones para que conjuntamente con el CAED y las instancias técnicas de la Gerencia Médica, se elabore un plan de integración y sostenibilidad de la herramienta tecnológica para la gestión de información.

La propuesta de acuerdo Quinto: Distribuir a las gerencias para que brinden el acompañamiento requerido la Gerencia Médica, centro de atención y el Centro de Atención de Emergencias y Desastres CAED para la operacionalidad del plan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doctor y el presupuesto sale de la Gerencia Médica, de dónde obtenemos el presupuesto del gasto que va a tener bueno, serían aproximadamente si empieza a fin en junio como un 55% de lo proyectado para el año.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí, señora, de unos 135 a 140 millones, y recordemos que los meses de diciembre y casi, siempre se cancelan hasta el mes de enero, entonces probablemente el monto sea, pues un poco menor, pero nosotros no tendríamos ningún inconveniente en gestionarlos desde la Gerencia Médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, doña Martha, a usted sí, perdón, doctor.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Para lo que mencionaba, sí no para contestar a lo que decía doña Martha estamos trabajando también con la OPS y con el Ministerio de Salud de Chile, para buscar opciones para mejorar ese primer nivel de atención, para accesibilidad de los pacientes, y también tenemos ahorita en proceso un desarrollo de una estrategia mejorada, sé que con el anterior Call Center, pues hubo algunas oportunidades de mejora, pero estamos trabajando con opción mejorada también, tal vez para y una propuesta de reforzamiento de primer nivel por una formación de cerca de 70 EBAIS, que esta semana ya lo firmamos, ya lo verificamos con la red y estamos para enviarlo básicamente entonces estamos trabajando por todos los puntos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Martha sería bueno agregarle ahí en alguno de los acuerdos, que el financiamiento se tomará de los recursos de la Gerencia Médica, para que no quede dudas que lo validamos doña Marta, usted tiene la mano levantada o es de la anterior.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí no, no es que quería hacer una consulta, o sea con esto para tener yo claridad, yo estoy de acuerdo con toda la propuesta y todo, pero con esto estamos creando otra vez el equipo prime esa es mi duda y cuál sería el acuerdo que lo crea porque yo estoy en, en general, estoy de acuerdo con todo, menos con la creación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Martha, no el doctor Díaz lo explicó ahorita.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: No, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ah, perdón sí, no la escuché, sí

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, no es un prime no, no se preocupe, no se preocupe, el prime es un equipo muy caro que es para situaciones muy complejas para la institución esto no, no pretende ni siquiera emular lo que era el prime este es más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

más aterrizado, verdad más enfocado no es tan complejo, no es tan costoso y yo lo que le decía al doctor Díaz es que lástima que no institucionalmente, no hemos hecho, digamos ese esa intromisión interna de cómo demostrar cuando presentamos algo así todos los ahorros que esto puede generar institucionalmente, porque esto vea nos puede ahorrar traslados, ambulancias el personal que tiene que acompañar a los pacientes cuando se trasladan de un lugar a otro, no cero atrasos, el experto especialista va a saber identificar a qué lugar es el más cercano y que donde tiene la especialidad justa que requiere, sin derecho a equivocarse y bueno, sin derecho a equivocarse digo yo porque va a tener ese conocimiento experto de saber cuál es el especialista que lo tiene que atender, entonces yo creo que cuando es tu avance sería muy bueno doctor Díaz, tener un cálculo no solo de costo en sumas de dinero, sino de lo efectivo que es para los pacientes, porque van a tener una resolución prácticamente inmediata cuando requieran un traslado y no la práctica anterior que era llamada telefónica, un WhatsApp para ver qué centro hospitalario lo podía atender y este, al tener también la gestión de camas, todavía es mucho más efectivo evidentemente, los que estén a cargo de esto tienen que tener ese liderazgo, verdad y ese apoyo desde la Junta Directiva para la toma de decisiones, pero doctor Díaz, tal vez usted le termina de señalar a doña Martha que no es el prime.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí, doña Martha, acá no estamos hablando de una activación del primer, realmente es un equipo estrictamente de 3 personas e inclusive en la primera fase estamos hablando de 3 a 5 personas si logramos puedes poner los médicos generales en los turnos respectivos para que haya también mejor economía y a una segunda fase son dos funcionarios de radiocomunicaciones que, pues, es una consideración y petición, que ellos han venido generando tiempo atrás, que va a fortalecer el proceso de radiocomunicación y completar con a futuro con los dos emergenciólogos en los turnos restantes, aquí hay un factor para robarles 15 segundos más que probablemente nunca sea medible, pero es el tiempo de oportunidad para que un traslado sea efectivo, porque como lo mencionaba al inicio, muchas veces recaemos en un mensaje en WhatsApp que ya lo hemos visto en el chat de directores, cuando teníamos abierto que algunas veces se contestaba hasta dos o 3 horas después por el centro que se estaba requiriendo de contestar, y eso también lamentablemente también es un riesgo a la salud probablemente ese factor no podamos tener una unidad de medida cuantitativa, pero sí cualitativa, básicamente no sé si hay alguna otra duda con mucho gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé, compañeros si no lo sometería a votación nada más.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No sé si le agregaron lo del financiamiento, Beatriz, si no lo puede ser en el segundo que será financiada que será financiado con el presupuesto de la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí, por ahí que será a través de la Gerencia Médica.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, muchísimas gracias compañeros lo someto a votación y los acuerdos en los términos señalados veo todos gracias, gracias aquí los veo mejor muchas gracias, todos a favor y si son tan amables, logo, tamos en firme para que puedan operar solo me falta Maritza, muchas gracias compañeros y muchas gracias a los expositores les agradezco, sobre todo por ser sábado, pero vieran que hasta lo disfruta uno más porque está como con más tranquilidad de ver esto, pero prometo que no va a ser la lo ordinario, así que muchísimas gracias a Gerencia Médica y al CAED porque demostraron que la crisis siempre trae cosas positivas al final de la historia bueno, seguimos compañeros con un tema de la Torre de la Esperanza, que ustedes saben que es un tema sumamente importante y le he pedido.

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, del plan “implementación de un centro de traslados institucionales permanente con integración de un componente médico, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibida la propuesta presentada por la Gerencia Médica y el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, en oficio GM-6408-2024/GA-CAED-0344-2024

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar el Plan por Fases presentado para la Implementación de un centro de traslados institucional permanente con integración de componente médico, será financiado con el presupuesto de la Gerencia Médica.

ACUERDO TERCERO: Avalar el reforzamiento de la Subárea Radiocomunicaciones según lo indicado en el documento “Implementación de un centro de traslados institucional permanente con integración de un componente médico”.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que conjuntamente con el CAED y las instancias técnicas de la Gerencia Médica se elabore un plan de integración y sostenibilidad de herramientas tecnológicas para la gestión de información.

ACUERDO QUINTO: Instruir a las Gerencias para que brinden el acompañamiento requerido a la Gerencia Médica y Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), para la operativización del Plan de Implementación.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausentes los directores Zeirith Rojas Cerna y José Luis Loría Chaves.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Se retira virtualmente a la sesión la Ing. Mónica Ingianna Mora, Coordinadora Proceso Gestión Táctica, Centro de Atención Emergencias y Desastres, Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención Emergencias y Desastres (CAED), Lic. Steve Alberto Rojas Zúñiga, Jefatura, Dirección de Servicios Institucionales, Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz, Médico Asistente General, Gerencia Médica.

ARTICULO 5°

De conformidad con el artículo 5° de la presente sesión, se conoce el tema de Adjudicación Torre Esperanza.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

Exposición a cargo del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

CONSIDERANDO:

Que las necesidades actuales de la población infantil, en aras de garantizar los derechos constitucionales a la vida y la salud, así como la protección a la niñez, adolescencia y la familia, con el fin de salvaguardar el correcto uso y destino final de fondos públicos, en aras de la satisfacción del interés público.

La observancia de los acuerdos de Junta Directiva: artículo 9° de la sesión N° 8815 celebrada el 07 de diciembre del año 2015 y artículo 3° de la sesión N° 9379, celebrada el 30 de octubre del año 2023. En este último se dispuso:

ACUERDO PRIMERO: *Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que con el apoyo de todas las instancias correspondientes realice todas las gestiones para el proceso de finiquito del contrato del Fideicomiso 1068 "Torre de Esperanza", en la condición de Fideicomisario de la Caja Costarricense de Seguro Social.*

ACUERDO SEGUNDO: *Instruir a la Presidencia Ejecutiva para concretar las acciones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias para que el proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera, sea ejecutado por parte de la CCSS.*

Que se está en espera del ingreso de los fondos que serán entregados a la Caja Costarricense de Seguro Social para ser utilizados exclusivamente para el pago del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Dr. Carlos Saénz Herrera, fondos provenientes de la Ley N° 10.440, Reforma al inciso L) del artículo 3 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 23 de diciembre de 1974.

Que el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, dispone:

“Artículo 38- Contenido presupuestario. Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario.

Si el procedimiento se iniciara sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.

En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual”

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Busquemos alternativas para lograr avanzar con el proyecto de Torre la Esperanza y don Jorge Granados me ha propuesto un acuerdo para poder arrancar, don Jorge tal vez usted nos puede explicar de qué se trata yo creo que es algo que nos ayuda a avanzar, siempre nos cuesta tanto arrancar en algunos procesos y don Jorge Granados, la palabra es suya para ver si logramos la meta que tenemos usted y yo.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, muchísimas gracias, buenas tardes a todos.

Bueno, como lo decía doña Marta, tal vez voy a hacer un resumen un poco corto, digamos, del proyecto, para que ustedes los que tal vez no lo entienden o no lo conocían digamos lo conozcan desde hace ya muchos años el Hospital de Niños tienen la necesidad de una torre de cuidados críticos esta torre de cuidados críticos incluiría todo lo que es un servicio de emergencias, nuevo tema de cirugía, temas de unidades de cuidados intensivos, de quemados, etcétera y, por lo tanto, para este proyecto se había terminado hace ya bastantes años, que un porcentaje de los recursos de FODESAF se le trasladaran a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños, que son los que manejan el Parque de Diversiones y que ellos desarrollarán el proyecto esto fue, digamos, una ley que pasó hace bastantes años, o sea, nosotros como institución no íbamos a desarrollar el proyecto, sino que íbamos a recibir en donación un inmueble la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Asociación Pro Hospital desarrolló un fideicomiso con el Banco Nacional para administrar los recursos y poder desarrollar el proyecto, sin embargo por diferentes motivos fue bastante complejo y llegar a tener los recursos financieros necesarios para el desarrollo completo, digamos de la infraestructura, entonces hace poco el año pasado como en septiembre, octubre se dio un proyecto de ley, se aprobó en la Asamblea y se firmó por parte de Presidencia de la República para que se trasladaran los recursos que estaban en caja única del Estado, que rondan aproximadamente los 50 millones de dólares se trasladarán a la Caja y que la Caja asumiera el desarrollo del proyecto.

Entonces, en este momento nosotros tenemos avanzada, digamos el proyecto total cuesta aproximadamente lo que es estimado, alrededor de 150, 160 millones de dólares ya con todo el equipamiento médico sin embargo, como yo les mencioné, lo que hay ahorita en caja única son 50 millones entonces se planteó hacerlo en dos etapas, para esto es importante indicar que tanto el Hospital como la institución estuvieron de acuerdo en desarrollar el proyecto en estas dos etapas, precisamente para poder utilizar los recursos los que habían verdad entonces la primera etapa, que tiene un costo, aproximadamente 80 millones de dólares, ya con el equipamiento médico, nosotros tenemos todo ese, ese proyecto listo para licitar sin embargo, todavía Hacienda no ha trasladado a los recursos a la institución verdad están en ese trámite, parece que hay que firmar un finiquito entre el Banco Nacional, que es el que tenía fideicomiso, y la asociación Pro Hospital de Niños y una vez que se firme ese finiquito puede ser podrán hacer el traslado de los de los recursos, además que algunas decisiones que se están haciendo a nivel de Hacienda en conjunto con la Gerencia Financiera también de la institución es importante mencionarlo.

Entonces, bueno como lo decía doña Marta, la Ley de Contratación Administrativa tiene un artículo, me parece que es el 38, si más no me equivoco, pero si no los abogados me pueden corregir que establece que la administración puede licitar un proyecto sin tener el contenido presupuestario siempre y cuando se den dos aspectos, uno es bueno 3 aspectos, perdón uno es que sea el máximo jerarca de la institución la que ordene hacerlo. El segundo aspecto es que en el cartel de licitación se incluya una cláusula que establece que se está empezando el proceso licitatorio sin tener los recursos financieros según el acuerdo, tal digamos del máximo jerarca o la instrucción del máximo jerarca. Y el tercer aspecto es que para poder adjudicar el proyecto es necesario tener los recursos disponibles.

Entonces eso asegura varias cosas una, que nosotros podemos salir, digamos, a licitar, ir matando, por decirlo de alguna manera esa tapa de presentación de ofertas de que los oferentes hagan sus estimaciones de costos y presenten toda la documentación, nosotros hagamos el proceso de revisión de las ofertas y podamos emitir recomendaciones técnicas y llevarlas al proceso de adjudicación y también nos asegura que no podemos adjudicar si no tenemos los recursos financieros, entonces nos elimina, digamos ese riesgo, por decirlo de alguna manera, entonces pues yo le propuse a doña Marta que elevaremos ante la Junta Directiva una solicitud para que si ustedes lo tienen a bien puedan instruirle a la Gerencia de Infraestructura el iniciar con el proceso de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

licitación, sin contar con los recursos y digamos, pudiendo avanzar, digamos en las etapas, qué tenemos porque si no, no podríamos y tendríamos que estar esperando, verdad que Hacienda traslade los recursos y nosotros nos incorporemos al presupuesto, que también hay que hacerlo porque no solo es que nos pasen los recursos, sino que hagamos una modificación y nos incorporemos para poder salir con la licitación y ese plazo, mientras las empresas nos presentan las ofertas y nosotros hacemos la revisión de las mismas, pues nos lo ganamos, digamos, y ya cuando vamos a adjudicar, pues sí, obviamente tenemos que tener recursos, entonces yo le presenté una propuesta de acuerdo que me parece que Beatriz tiene por ahí y la intención es si ustedes lo tienen a bien, que nos aprueben ese acuerdo para poder iniciar con el proceso de licitatorio lo más rápido posible tengo estimado que de ustedes votar esto positivo es muy probablemente el 20 y 21 de mayo podamos estar publicando las licitaciones SICOP, muchas gracias doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, muchas gracias a ustedes de realmente el Hospital de Niños creo que tiene Jorge unos 20 años de estar en estos en este proceso, porque inicialmente se iba a construir donde está el árbol de donde se pone el árbol de navidad del Hospital de Niños y después de que iban avanzando descubrieron que hay tuberías, verdad Jorge tuberías debajo.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, antes, antes de eso, el proyecto iba encima de servicio de emergencias, pero eso nos iba a colapsar, digamos, esa es la propuesta que había hecho la Asociación Pro-Hospital, pero eso nos iba a colapsar el Hospital porque no íbamos a tener servicio de emergencias, digamos para poder atender a los pacientes.

Luego se planteó hacerlo al frente, ahora a donde estaba efectivamente esa zona verde sobre el Paseo Colón sin embargo, ahí por ahí pasa la sequía este que viene que le llaman el antispó, verdad que es la que recibe todas aguas pluviales de casi que todo el sector del centro de San José y eso genera bastante problemática ahí y entonces a partir de ahí se estableció que lo más idóneo era, pues, construir el edificio en un terreno cercano al hospital y el PANI, esto es como una anécdota, también es verdad el PANI nos donó 10.000 millones de colones para que nosotros pudiéramos hacer las expropiaciones de los terrenos que están de un costado oeste del Hospital de Niños y ya prácticamente bueno, prácticamente toda la manzana la tenemos a nombre de nosotros, pero específicamente los terrenos que están para para el proyecto de la Torre de la Esperanza ya están a nombre de la Caja o con derecho de posesión por parte de juzgado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias Jorge, nada más aquí hay dos manos levantadas, pero David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, doña Marta nada más que usted me solicitó unos ajustes en esa propuesta de acuerdo y fue la que yo le pasé a Beatriz por correo electrónico, no la que se está proyectando son los ajustes de forma y lo de solicitar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

informes mensuales a la Gerencia en conforme al avance del proyecto, usted me lo validó, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto entonces, proyectémoslo sí, me parece que son solo de forma y este.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Doña Marta, una duda.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodriguez González: No me ve la mano. En el caso de la.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, si, se la veo, pero estaba les iba a contar algo, pero ahora se los cuento adelante.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Ah, no, no, no yo me espero a que cuente doña Marta es que solo una duda.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No adelante, doña Martha, de verdad adelante yo es otra cosa, que es relacionada, pero no directo.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Ok, no, es mi ah, bueno. Es que digamos en el 38 que citaba, de la Ley de Contratación General de Contratación Pública, que citaba Jorge decir dice que deben estar contemplado, digamos en el la totalidad del costo en el presupuesto plurianual y yo no, no tenía claro si eso lo tenemos nosotros en el presupuesto plurianual, porque me parecía que habíamos discutido recientemente ese presupuesto o por lo menos tener claridad con eso, porque si ese sería el seríamos nosotros o a quien deleguemos que hiciera esa, esa hiciera todos esos trámites con los cuales estoy totalmente de acuerdo, solo me quedaba la duda de si nosotros cumplimos, digamos, con esa parte de ese artículo, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Aquí lo que podríamos hacer es incorporarlo una vez que ingresen los fondos, porque los fondos ingresan de Hacienda y no podemos incorporar verdad, si no, si no han llegado.

Lo que yo les quería comentar es que vean cada vez me decepciona más el tema de los fideicomisos y bueno, yo sé que don Jorge es del Banco Nacional, pero este vean, fueron años pagando fideicomiso y ahora tengo que reunirme con la Dirección Jurídica porque hay un reclamo administrativo por casi un millón de dólares imagínese que importante ese millón de dólares para este proyecto de los niños y eso.

Ing. Jorge Granados Soto: Un poco más porque son como 650 millones de colones.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, depende del tipo de cambio, pero más o menos más o menos, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Entonces, este es un reclamo administrativo y ellos lo que están promoviendo es que la Caja asuma ese reclamo creo que sería lo más prudente en vista de que finalmente los fondos que se van a pagar son los que se vienen retomando de FODESAF y que gracias a Dios, un proyecto, un proyecto de ley que también vino a la par del cambio de que sea la Caja y eso nos queda de experiencia, que si salimos, si los proyectos de construcción de proyectos complejos salen fuera de la institución a asociaciones privadas, Banco Costa Rica, digamos ya logró generar la experiencia, pero de verdad que creo que tiene más de 10 años la ley que estableció tal vez más Jorge, verdad Jorge Granados, tal vez más de 10 años porque recoger toda esta plata a partir de FODESAF no ha sido tan fácil, vino la pandemia, se dejaron de dar los fondos, entonces, de verdad que tenemos que hacer un esfuerzo importante a nivel institucional para que se logre arrancar este proyecto la verdad que lo que queremos es avanzar con lo digamos con lo procesal que es el proceso de licitación y este de verdad que nosotros vamos a hacer lo que nos corresponda para que esas sumas de dinero y lo que va a seguir entrando, porque va a seguir entrando, este, podamos arrancar y que en todo caso pues este, si hubiera algún faltante ver la posibilidad de que a partir de presupuesto de la Caja lo podamos utilizar o de deuda del Estado, si ingresan a algunos montos que lo podamos incorporar en este proyecto que de verdad cada vez que llega septiembre y octubre y que se nos colapsa al Hospital de Niños y a veces se extienden esos meses de colapso, evidencia que un hospital que va a cumplir 60 años requiere reformas desde hace rato y que tenemos que movernos para que esto avance, así que yo más bien le agradezco a Jorge porque estas son, digamos, acciones disruptivas aplicando normas legales pero disruptivas, porque no se han hecho en la de forma en años anteriores y nos pueden ayudar mucho de hecho, don Jorge también está trabajando en algo que yo no sé cómo no se hizo antes y es el generar cómo es Jorge tener una licitación.

Ing. Jorge Granados Soto: La precalificación.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Precalificar empresas y tenerlas anualmente revisadas para que cada vez que se va a construir, sobre todo obras grandes, no tengamos que pasar años.

Ing. Jorge Granados Soto: Para junio sale eso publicada en SICOP, doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si, sí, pobrecito, lo tengo trabajando como loco, pero yo creo que es importante para la Caja al final de cuentas, si tenemos eso resuelto, les resuelve a ustedes mismos la vida, porque después de la precalificación solo iríamos por precio, verdad entonces eso hace más simple, hasta las fases de apelación, y nos ahorra mucho tiempo al final de la historia. Don Jorge Porras, sí, señor.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Marta, perdón nada más antes de don Jorge.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si, señor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Ing. Jorge Granados Soto: Nada más, también para comentarles aprovecho el espacio, ya ustedes tienen ahí en la Junta Directiva un informe que nosotros enviamos para presentarles eventualmente verdad cuando se agende el modelo que estamos pensando para todo lo que es el mantenimiento correctivo de las diferentes unidades institucionales para que ese proceso sea sumamente ágil, entonces ya hay un, hay un plan digamos, verdad que hemos trabajado una propuesta y entonces pues queríamos presentarles un avance y ya les enviamos el informe ahí cuando haya espacio en la agenda pues con mucho gusto se les presentamos, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias don Jorge. Don Jorge Porras.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias, doña Marta tal vez nada más para hacer una aclaración efectivamente, ese era un físico, me hizo que manejaba el Banco Nacional, el Banco Nacional hizo una aclaración en semana pasada o inicios de esta semana no estoy seguro y de acuerdo en la reunión que sé que tuvieron las partes del martes pasado ahí se dio a entender cómo que el Banco Nacional estaba cobrando dinero, efectivamente, pero tal vez quiero ser aclaración, no es Banco Nacional, sino que es la unidad ejecutora entonces nada más para hacer esa aclaración.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, en buena hora sí es la unidad ejecutora de un proyecto que prácticamente no arrancó y ahí Jorge sería bueno, porque es que las cosas hay que documentarlas cuánto costó ese fideicomiso y qué hizo, solo para que lo tengamos ahí documentado, verdad y este cuánto va a tener menos el proyecto para su beneficio de la niñez en un proceso que realmente fue complejo y le soy muy honesta, creo que la mejor decisión fue habérselo traído para la institución, la gente de la GIT en cosa de 2,3 meses prácticamente nos hizo la propuesta y ya estamos prácticamente listos para salir entonces Jorge, ahí lo que ha hecho es hacer una revisión para poder avanzar, pero este de día sí, yo creo que si no lo hubiéramos hecho de esta forma pasan 2 o 3 años todavía más para poder arrancar y con la ventaja de que nosotros tomar la decisión de arrancar por fases el proyecto creo que es una de las cuadras más caras de San José y hay que sacar provecho de esa inversión, así que.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Marta, el costo, perdón, el costo para la institución es un costo, digamos de oportunidad en el servicio, lo cual es muy importante y difícil de calcular.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí.

Ing. Jorge Granados Soto: Costo financiero, digamos, directo no, porque nosotros no aportamos ni pagamos nada de Fideicomiso, pero obviamente día nosotros cuántos años hemos pasado sin tener la edificación, con los servicios, digamos, para prestar los servicios de salud, entonces es un costo quizás más alto verdad que lamentablemente, pues se dio, pero ahora ya con esta propuesta esperamos avanzar con este tema lo más rápido posible.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Perfecto don Jorge. Si quieren proyectamos la propuesta con los cambios que le hizo David y este creo que sería importante agregar ahí en algún momento, en algunos de los acuerdos que una vez que ingresen los fondos, deberán hacerse los ajustes presupuestarios respectivos.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: ¿Lo leo doña Marta?

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con todo gusto.

Considerando las necesidades actuales de la población infantil, en aras de garantizar los derechos constitucionales a la vida y la salud así como la protección a la niñez, adolescencia y la familia, y con el fin de salvaguardar el correcto uso destino final de los fondos públicos en aras de la satisfacción del interés público, la observancia de los acuerdos de Junta Directiva artículo 9 de la sesión 8815, celebrada el 7 de diciembre de 2015 y artículo 3 de la sesión 9379, celebrada el 30 de octubre del año 2023, en este último se dispuso:

Acuerdo primero: Autorizar a la Presidencia de Ejecutiva para que, con el apoyo de todas las instancias correspondiente, realice todas las gestiones para el proceso finiquito del contrato fideicomiso 1068, Torre de la Esperanza en condición de fideicomisario de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acuerdo segundo: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para concretar las acciones técnicas, administrativas, financieras y legales necesarias para que el proyecto Torre Cuidados Críticos del Hospital Nacional Dr. Carlos Sáenz Herrera sea ejecutado por parte de la Caja.

Eso es importante porque ya se está dando por prácticamente por cumplido esta instrucción que se da la Presidencia Ejecutiva. Siguiendo.

Que se está en espera del ingreso de los fondos, que serán entregados a la Caja Costarricense de Seguro Social para ser utilizados exclusivamente para el pago del proyecto Torre Cuidados Críticos del hospital nacional Dr. Carlos Sáenz Herrera, fondos provenientes de la Ley 10.440, reforma el inciso L) del artículo 3 de la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 23 de diciembre

Que el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública 9986 dispone este, ya lo hemos leído con gusto 38 contenido presupuestario previo a promover el concurso a la administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario y subraya que si el procedimiento se iniciará sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o a quien él delegue, así lo autorizara, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones en tal supuesto no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

presupuesto suficiente disponible y aprobado por quien corresponda.

Por lo anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia Infraestructura y Tecnologías para que inicie en el menor plazo posible la contratación del proyecto Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional Doctor, ahí sobra ese de Nacional de Niños perdón Nacional de Niños, falta niños ahí, doctor Carlos Sáenz Herrera, conocido como Torre Esperanza. Y se agregó lo siguiente, debe esa gerencia emitir informes mensuales a la Junta Directiva sobre el avance de este proyecto.

Estos, señores miembros es importante porque, de acuerdo cómo vaya avanzando el proceso licitatorio, así debe acelerarse las gestiones para el ingreso de los fondos, tanto los 50 millones que aparentemente hay en las arcas de la caja única del Estado, como el resto que deberá ser presupuestado por la institución me parece que don Jorge hablo de 30 millones para un total de 80, por eso son importantes estos informes, para ir alineando los timing del procedimiento.

Artículo segundo: Se autoriza iniciar con el procedimiento de contratación pública, sin contar con el contenido presupuestario correspondiente, quedando supeditado el dictado del acto final a la disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes conforme establecido en el artículo 38 Ley General de Contratación Pública 9986, artículo 87 del Decreto Ejecutivo 43808-H, este es el Reglamento a la ley, aspecto que ser advertido en el pliego, en el respectivo pliego de condiciones, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Marta, usted me permite un minuto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, no, yo obviamente estoy de acuerdo con los dos acuerdos solo les quería pedir un favor a ver si era factible en el primero digamos si usted me pide generar informes mensuales a la Junta Directiva, con lo cual yo no tengo ningún problema, el acuerdo no se va a cerrar en muchos años, verdad porque va a estar pendiente porque todos los meses hay que estar mandando el informe.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez; Tiene toda la razón, don Jorge tiene toda la razón hasta un límite hasta que se adjudique.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí o la otra podría ser doña Marta si ustedes les parece que el informe yo se lo genera la Presidencia Ejecutiva y si usted considera necesario remitirlo a la Junta, pues usted obviamente tiene toda la potestad de hacerlo entonces ahí no habría problema porque se cierra el acuerdo en el momento en que sacamos la licitación y yo todos los meses le mando el informe a la Presidencia Ejecutiva, si le parece.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Me parece bien y hagámoslo avance de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

ese proyecto hasta su adjudicación en firme para tener una fecha límite porque si no me voy de la Caja y usted me sigue mandando informes, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Perfecto, gracias.

Se reincorpora a la sesión virtualmente el director José Luis Loría Chaves

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No, gracias a ambos por las ayudas y compañeros, este tema es de verdad sumamente importante, así que procedo a la votación de esta propuesta que nos hace la Gerencia de Infraestructura y en firme, compañeros muchas gracias, muchas gracias a los dos por la ayuda en esa definición.

Seguimos entonces con el documento PE-1753-2024, que es la solicitud de transmitir en vivo por medios digitales la Asamblea de la Operadora de Pensiones complementarias, que les informo que ya está convocada para el 30 de mayo.

Por tanto, de conformidad con lo anteriormente indicado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que inicie en el menor plazo posible la contratación del proyecto: “Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Saénz Herrera”, conocido como Torre Esperanza. Debe esa gerencia emitir informes mensuales a la Presidencia Ejecutiva sobre el avance de este Proyecto hasta su adjudicación en firme.

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza iniciar con el procedimiento de contratación pública sin contar con el contenido presupuestario correspondiente, quedando supeditado el dictado del acto final a la disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes, conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986, artículo 87 de Decreto Ejecutivo N° 43808-H, aspecto que debe ser advertido en el respectivo Pliego de Condiciones.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor 8 votos en firme. Ausentes los directores Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 6º

Se conoce oficio N° PE-1753-2024 de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por MSc. Laura Ávila Bolaños, jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual presenta Seguimiento oficio PE-1490-2024 consulta sobre posibilidad de transmitir en vivo por medios digitales, la asamblea de la OPC-CCSS total o parcialmente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

Exposición a cargo de directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

PE-1753-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-674d7.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El ajuste técnico de la fecha porque la Operadora se equivocó y puso que era el 30 de abril y no, era el 30 mayo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Marta, permiso.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si señora.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Precisamente porque no se puede hacer la fe de erratas se convocó, pero para el 6 de junio, porque ya no nos daba chance el 30 de mayo.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Como nos ha costado con la Operadora de Pensiones, verdad ha sido como como complicadito este entonces, Beatriz, esa la exponen ustedes básicamente, en resumen, si quieren para que sea más simple, lo que señala la SUPEN que nos contestó bastante rápido, es que es decisión de la Junta Directiva de disponer si se transmite en vivo o no. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Sí, muchas gracias doña Marta.

Yo quisiera ver si me pueden dar un poco más de chance, sí sin tener que recurrir al 26 este para para poder revisarlo un poco más que, eso sí, no he tenido mucho chance y me parece que es un tema muy importante si a bien lo tiene la Junta Directiva.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: No se preocupe, doña Martha, yo lo que quería era realmente que lo tuvieran y en el momento en que vamos a celebrar la sesión tomamos la decisión de transmitirlo en vivo o no yo por mi parte de antemano les digo que por un tema de transparencia, siempre voy a optar por la transmisión en vivo de estos temas, así que la decisión de esto básicamente era informativa, que se cumplió lo solicitado y que la SUPEN nos colaboró y este tomaremos la decisión tal vez David nos va ayudando sobre la el documento de SUPEN, a ver si de los temas hay algo estratégico, yo incluso tengo mis reservas sobre la competencia, entonces y es una empresa pública, son fondos públicos, a pesar de que es plata privada de todos los que depositan verdad o todos los que tienen sus aportes ahí, pero eso se resolverá el día diay ahora es el 6 de junio, así que creo que tienen suficiente tiempo todos para revisarlo conforme a los criterios que tenga. Seguimos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta, me permite.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, señor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Había una propuesta para indicarle a la Gerencia General de la OPC de la Caja que preparara la agenda y pudiese decir revisado antes y que la preparación de la agenda se segregara en asuntos confidenciales y no confidenciales, que es básicamente lo que lo que se extrae el documento de la SUPEN es decir, la Asamblea de Soberana por los miembros de Junta Directiva y la Asamblea de Soberana para decidir cuáles pueden ser confidenciales y cuáles privados, salvo los que sí deben ser confidenciales, que son la información que atañe al artículo 76 de la Ley de Protección al Trabajador, pero eso es otra cosa, pero efectivamente, lo que os queja el documento es que la Asamblea de los miembros de Junta son libres para decidir qué, qué temas transmite y cuáles no si recuerda que la Operadora está en competencia y que ahí debe tomarse ese aspecto en cuenta para definir cuáles asuntos podrían ser estratégicos para dilucidar al público o mantener en privado, pero básicamente esa es la propuesta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: David, pero esa decisión perfectamente se toma el día que se hace la Asamblea, páselo lo que dijo SUPEN que yo creo que ya se lo debe haber pasado a Héctor Maggi y que él traiga eso ya dispuesto, verdad eso es, es actitudes proactivas.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, efectivamente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Y ese mismo día se toman las decisiones.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Perfecto, yo lo adelante y lo hablé con doña Anet y ella está al tanto de esta información precisamente ya ella conoce la información, de hecho, fue ahí donde nos dimos cuenta que la fecha del 30 de abril estaba errónea y ahora están, pues esperando validar lo que hoy se resolviese para validar la fecha del 6 de junio, pero todo parece ser que va a ser el 6 de junio entonces.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo esperaré verdad, casi año y medio sin una Junta Directiva oficialmente designada, creo que es demasiado tiempo, muchas gracias. Entonces, doña Marta, creo que no hay ningún problema con ese tema.

Seguiríamos con el oficio GM.

Por tanto, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

Se pospone para próxima sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Ingresa virtualmente a la sesión el Lic. Leslie Vargas Vásquez, jefe de subárea, Dirección proyección Servicios de Salud

ARTICULO 7°

Se conoce oficio N° GM-1959-2024 de fecha 16 de febrero de 2024, suscrito por Dra. Karla Solano Durán. Gerente a.i, mediante el cual presenta el tema

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

Exposición a cargo Dr. Leslie Vargas Vásquez, jefe de subárea, Dirección proyección Servicios de Salud

GM-1959-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-91076.pdf>

GM-AES-1-0853-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-3cc3d.pdf>

Informe de cierre plan piloto-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-917f2.pdf>

Presentación Informe de cierre plan:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-08f40.pdf>

Informe de cierre plan piloto-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-c3c2b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: 905225-2000, atención a acuerdos de Junta Directiva de la Caja del Seguro Social, supongo que el doctor Diaz, va a atender esto.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí está a cargo de Leslie, no sé si lo puedes convocar. Beatriz, o si ya están convocado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si doc, ya lo voy a unir.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El tema que sigue yo me voy a retirar seguiría don Johnny con el tema es un tema que tiene que ver con el aspecto salarial y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

la solicitud que hizo don Álvaro Ramos de rebajo salarial así que después de este yo me retiro para que ustedes conozcan ese tema.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Con gusto.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante, don Leslie es el que lo va a exponer.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Sí, correcto no sé si ya está en línea Beatriz para ir empezando.

Lic. Leslie Vargas Vásquez: Sí, correcto, muy buenas tardes.

Dr. Wilburg Díaz Cruz: Adelante Leslie, gracias.

Lic. Leslie Vargas Vásquez: Gracias, este para para iniciar con este tema, tal vez como antecedente tenemos que este este proyecto corresponde a un plan piloto que se desarrolló por parte de la Gerencia Médica, para dar respuesta a el centro de contactos que se mantuvo durante los años 2016 a 2019, con la funcionalidad de una contratación al agotamiento de dicha contratación este se desarrolló este proyecto como un plan piloto para institucional, institucionalizar el proyecto de centro de contactos entonces, como antecedentes, tal vez en el momento que se da este el proyecto, estamos a finales del 2019 y teníamos ya en ese momento todo lo que corresponde a la parte normativa, a la ley del Expediente Digital Único en Salud el marco normativo desarrollado en torno a este y el desarrollo e implementación del Expediente Digital Único en Salud.

Además, teníamos lo que eran los servicios administrados de comunicaciones unificadas, que administraba la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permitió o establecía la toda el área tecnológica para posibilitar el desarrollo institucional del proyecto finalmente, como lo mencionaba hace un ratito, la finalización del centro de contacto del contactos en la contratación con la empresa NetCom, con el que se daba en ese periodo y también un tema importante, el que nos encontrábamos precisamente iniciando lo del tema de la pandemia COVID-19, y donde precisamente el centro contactos venía a ofrecer una serie de elementos para evitar que la población se trasladara a los establecimientos de salud, hacer trámites administrativos o gestión de citas como los temas que cubría el centro de contactos en aquel momento, también en este contexto se implementó sí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Leslie una pregunta, ¿este proyecto fue autorizado por Junta Directiva?

Lic. Leslie Vargas Vásquez: Correcto fue presentado por.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah Ok.

Lic. Leslie Vargas Vásquez: En aquel momento estaba el Comité Ejecutivo del EDUS que veía todos estos temas y efectivamente fue aprobado por Junta Directiva,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

aquí doña Marta, debo decir que este no estaba yo participando en el proyecto en aquel momento, porque este cierre de hecho en este momento lo estamos exponiendo, pero es bastante antiguo ahora este entonces en realidad pues hay una recapitulación que hemos hecho ahora con el equipo, pero este por lo menos podrían haber elementos, digamos que en algún momento pues requiere algún tema, algún tema de revisión histórica de lo que aconteció en cada una de sus momentos.

Muy bien, continuando con el tema de para el momento de que inicie el plan piloto se arranca con 31 establecimientos de salud, que eran los que cubrían en su momento el la contratación con la empresa NetCom y ese plan piloto arranca entre diciembre de 2020 y junio de 2021 y que precisamente se da esa transición entre el cierre que hacía la empresa y ya el arranque del plan piloto con el proyecto institucionalizado y se hace con recurso institucional precisamente asumiéndolo con el recurso de redes que aquí había una premisa, verdad que el expediente digital permitía o disminuía las actividades que realiza el personal de redes en cuanto, por ejemplo, temas de gestión de citas presenciales y otras actividades que empiezan a disminuirse, como es el archivo clínico por parte de personal de redes entonces, la idea era que como este personal aún mantiene otras funciones de cara a la recepción del usuario, pues poder utilizarlo para hacer esa gestión colaborativa de las citas también este, luego de este periodo de implementación de plan piloto, se mantuvo de mayo hasta mayo perdón, del 2022, dónde se da el ataque informático hacia la institución y este ya la plataforma tecnológica que era clave en este proceso, pues no estuvo disponible a partir de allí, por situaciones en que la DTIC se vio obligada a bajar los servicios digitales entre ellos, afectando precisamente la plataforma tecnológica del centro de contactos.

Posterior al ciberataque, se mantuvo el servicio en un estado de contingencia aquí también hay que recordar que precisamente el uso del personal de redes que se daba por la disminución de las actividades en el periodo del ciberataque volvimos a muchas funciones prácticamente manuales, y esto hizo que las unidades que habían aportado recursos para apoyar el proyecto pues tuvieron que requerir esos recursos nuevamente durante los 3 meses aproximadamente, que duramos con el tema de los sistemas informáticos en desconexión, entonces esto además de no contar con la plataforma tecnológica también tuvimos la afectación de tener que devolverle esa ese recurso humano a las a las unidades para continuar, para apoyar los procesos de continuidad del proceso de atención en salud.

A partir de 10 de diciembre de 2022 se da el cierre del proyecto por lo menos de manera verbal y esto es un tema que nosotros nos ha tenido muy preocupados porque este la administración en ese momento no hizo un cierre efectivo, verdad a pesar de que por parte de la unidad de responsable que el área estadística e hicimos los informes de cierre, sin embargo, se nos comunicó únicamente verbal de manera verbal, ha proceder con el cierre y teníamos varias situaciones, uno que y la plataforma tecnológica que se disponía por el tema de la de la contratación de las comunicaciones vencía precisamente en ese periodo entonces, el otro elemento que aún después del ciberataque ya no fue posible, levantarla porque ya este habíamos entrado, según lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

comunicó DTIC en el vencimiento de esa plataforma, el servicio se redujo prácticamente a una línea fija, verdad donde continuamos con únicamente 5 funcionarios apoyando temas de dudas COVID y una serie de aspectos que podíamos realizar con esa línea fija, pero que ya no tenía, digamos toda todo el sentido y la apertura y la posibilidad de atender a la población nacional, como se había iniciado.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Leslie una consulta, es que siento que este tema está medio complicado, este yo tendría que ver cuál fue el objetivo inicial, porque aquí lo que viene proponiéndose es el cierre del centro y les voy a ser muy honesta o sea, si yo he visto algo que me resulta importante a nivel de la institución, es un medio de comunicación para que los asegurados puedan ver, validar sus citas yo desearía un centro único de control para dar las citas, verdad sobre todo para los adultos mayores, que les es difícil utilizar la herramienta EDUS y yo creo que yo por lo menos no sé, los compañeros preferiría ver este tema y a nivel de Presidencia Leslie, para ver cuál fue el objetivo inicial, porque si fue solo para COVID este de diay uno podría entender que ya no tiene sentido, pero si fue para la atención de la población que yo me imagino que por ahí iba yo, no sé compañeros, pero yo preferiría ver esto con más detalle y este porque puede ser que se vencieran los contratos, pero que la necesidad inicial todavía permanezca, que es muy probable que así sea.

Entonces yo no sé, compañeros sí, si les parece poder ver este tema yo con Leslie, y poder traer, digamos, por lo menos en mi caso particular poderles decir, si ya la necesidad desapareció o si más bien este debería sacarse otra licitación para atender una necesidad que yo creo que todas las opciones que nosotros le podamos dar a la población para poderse comunicar con la institución son importantes, pero ahora que doña Martha Rodríguez hablaba de las citas que importante sería, sobre todo con el ausentismo, tener un centro de llamadas que además esté llamando a las personas para que o mandándoles WhatsApp que el otro día estábamos hablando verdad de una herramienta que es tan económica como el WhatsApp para poderles recordar sus citas y validar que van a llegar o que no van a llegar.

Entonces, Lesly, qué pena, pero compañeros, si ustedes están de acuerdo, yo creo que vale la pena revisar si el objetivo desapareció o si más bien tenemos un objetivo con expectativas mayores a un centro de contacto.

Don Leslie.

Lic. Leslie Vargas Vásquez: Doña Marta, de parte del cierre precisamente es esas recomendaciones, verdad el cierre se da porque ya no se contaba, ni los recursos ni la plataforma para continuar y lamentablemente también se da que en la administración en el periodo que se dio no se tomaron las decisiones, verdad este se había planteado precisamente un plan piloto para visualizar la posibilidad de institucionalizar el centro de contacto, pero efectivamente dentro de la propuesta que trae este el cierre, porque el cierre es el ese plan piloto, verdad no podríamos mantenernos en plan piloto y con las condiciones que se dieron, pero efectivamente dentro de lo que se aprendió dentro de lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

aportó el plan piloto está esa continuidad, verdad porque como usted bien lo dice, la necesidad se mantiene de hecho, la propuesta es ampliar ya no solo a la parte de toda, toda la dinámica de apoyo a la población de establecer el tema de las citas que efectivamente, como usted lo está diciendo, es un tema que la población requiere, ese soporte nosotros lo dividimos en dos partes, la parte tecnológica, verdad autoservicio y este otro otra parte en el cual, pues la población puede hacer auto asistida por el centro de contactos y surgen también una serie de situaciones que nos demostró la experiencia del dplan piloto y es cómo había una serie de necesidades que no estaban cubiertas y poco a poco fueron llegando al centro de contactos para efectivamente solucionar esas situaciones que la población tenía estaba carente de un servicio de este tipo, así es que, efectivamente, como usted lo dice doña Marta, la necesidad se mantiene e inclusive fue parte de lo que se demostró que se amplía a una serie de situaciones de necesidades.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Gracias, Lesly. Doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Este yo estoy de acuerdo con usted, doña Marta, qué es mejor, revisarlo de todas maneras si fuera así, tendríamos que tener informes técnicos que no están ahora también me parece qué es lo conveniente para tener un informe mucho más elaborado con sus respaldos en ese tema, gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, sí, Leslie, eso es importante ver cuántas llamadas atendían, qué efectividad tuvo, cómo inició, cuáles fueron, incluso hablar de cierre para mí es como cuando yo digo, cierre es como no funcionó porque entonces si funcionó, deberíamos utilizar otro escenario, o sea, el replantear o algún otro porque cierre es casi que reconocer o que no funcionó, bueno el plan piloto, pero tendríamos que pasar a otra instancia y necesitamos los datos costo y que qué alcances tuvo, como facilitó la gestión de los usuarios y este ya eso se cerró el 22 en diciembre del 22 y cómo lo podemos retomar y esto implicaría probablemente, una contratación, una licitación pública o sistemas internos nuestros, que también es posible que se den.

Así que Leslie veámoslo la próxima semana para verlo ya con más tranquilidad y ver la posibilidad de los informes que podríamos generar a Junta costo beneficio de una propuesta como esta, yo lo entiendo en pandemia que fue, no era una posibilidad, era una necesidad este y ahora justificamos la necesidad para poder avanzar a un proceso ya estable de un centro de contacto de la población que yo creo que debería ser no solo para efecto del Seguro de Salud, sino para todos los servicios que da la institución. Muchas gracias, Leslie.

Lic. Leslie Vargas Vásquez: Con mucho gusto para servirlos.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Nos vemos la próxima semana gracias.

Bueno compañeros, sigue el tema que esta como 648 (...)

Se reprograma para próxima sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Se retira virtualmente de la sesión el Lic. Leslie Vargas Vásquez, jefe de subárea, Dirección proyección Servicios de Salud.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N° 648689-2024, de fecha 9 de enero del 2024, suscrito por el Ph. D. Alvaro Roberto Ramos Chaves, Expresidente Ejecutivo de la CCSS, mediante el cual presenta solicitud de que procedan al cálculo de los montos a reintegrar a la CCSS, por concepto de las sumas pagadas de más que se me hubieren realizado, durante el período comprendido entre el 8 de mayo y el 19 de setiembre del 2022, esto de conformidad a lo dispuesto por Contraloría General de la República (CGR) el 19 de diciembre de 2023; en el oficio DFOE-DEC-3200 en cuanto al ajuste al monto de la remuneración del cargo de Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en aplicación de la Reforma a la Ley de Salarios de la Administración pública, así como en el apego al deber de probidad que ha de regir el ejercicio de la función pública.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefe de secretaría de Junta Directiva

648689-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-2ce67.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Yo no los voy a conocer así que don Johnny asume usted tiene buen quórum, así que pueden tomar las decisiones, me avisan para entrar a temas gerenciales, que yo creo que ya con eso no creo que logremos avanzar con otros puntos voy a revisar, a ver si hay alguno que no requiera mucho tiempo, pero el que sigue el 1667, sí definitivamente creo que ese debe ser presencial también, así que quedo a la espera de que me avisen cuando terminen de conocer esos dos puntos. Muchas gracias.

Se retira de la sesión virtualmente la directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y preside la sesión el Lic. Johnny Alfredo Gómez Pana.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias, Beatriz ¿quién presenta el tema de don Álvaro Ramos?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Johnny, el documento ingresa como correspondencia, entonces ya se los voy a presentar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias ¿David, nos lees, por favor?

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Claro con todo gusto, claro que sí, Johnny, vamos a ver.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muy amable.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Claro, dice así, bueno, tiene fecha 10 de enero, 2024, Junta Directiva Caja de Seguro Social, su despacho, estimados señores, por medio de la prensa, he tenido conocimiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República, el 19 de diciembre de 2023, en el oficio DFOE-DEC-3200, en cuanto al ajuste al monto de la remuneración del cargo del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aplicación de la reforma a la Ley de Salarios de la Administración Pública, introducida mediante Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018 y su reformas en apego al deber de probidad, que debe regir el ejercicio de la función pública y que siempre fue el norte de mi gestión en los distintos cargos públicos que he ocupado oficiosamente y sin necesidad de ser requerido para ello voluntariamente me someto a lo dispuesto por la Contraloría, razón por la cual es que me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles que procedan al cálculo de los montos a reintegrar a dicha entidad por concepto de las sumas pagadas de más que se me hubieran realizado durante el periodo comprendido entre el 8 de mayo y el 19 de septiembre de 2022, en que tuve el honor de desempeñarme como presidente Ejecutivo de las CCSS.

Asimismo, solicito que una vez realizado los cálculos y determinado los montos que han de ser objeto reintegro, se me indique expresamente el plazo y el medio para realizarlo relación con la presente gestión, señaló como medio para recibir notificaciones la dirección de correo electrónico que ahí se indica y firma don Álvaro Ramos.

Me parece que la propuesta si me permite señor Presidente interino, este sería remitir este documento a la Gerencia Administrativa para que por medio de la Dirección Administración y Gestión de Personal se pueda analizar la pertinencia de lo que solicita el expresidente Álvaro Ramos. Cambio.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Alguna observación, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Cuando se vio el tema de doña Marta Esquivel, pedimos un criterio a la Dirección Jurídica, yo quisiera que en este caso también tuviéramos un criterio de la Dirección Jurídica, en virtud de que la Dirección Jurídica nos había remitido un criterio con respecto a doña Marta en qué había un derecho subjetivo que podría estarse afectando, y yo considero que hice por eso se acordó un proceso de lesividad que yo quisiera que eso lo enviáramos a la Dirección Jurídica, para que nos haga un criterio técnico de forma que utilicemos las mismas las mismas reglas para ambos y funcionarios del exfuncionario o el ex Presidente Ejecutivo y la y la señora Presidenta Ejecutiva actual, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Martha le parece las dos instancias, la Dirección Jurídica y la Dirección de Gestión Administración Personal o solo primero un informe de la Dirección Jurídica y luego proceder.

Directora Marta Elena Rodríguez González: Informe de la Dirección Jurídica porque es que eso de esa manera lo hicimos porque si no tendríamos dos instancias y podríamos tener dos criterios, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Ok, muy bien, ya se lo redacto (...).

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, doña Martha algún comentario divisional, sino que David nos ayude a formular el acuerdo. Adelante Jorge Luis.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Gracias don Johnny, no, mi única duda es en relación a la nota, don Álvaro pone copia a la Gerencia Financiera, entonces no sé si también la Gerencia Financiera tiene algún rol pregunto.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No sé, verdad en el tema concreto.

Directora Marta Elena Rodríguez González: En la recuperación de los dineros, pero me parece que.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Pero, eso será con base en el informe de la Dirección Jurídica que nos aclare ese tema también.

Directora Marta Elena Rodríguez González: Correcto.

Director Jorge Luis Araya Chaves: OK, gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Don Gustavo, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, Johnny era justamente plantear eso en verdad en realidad nosotros podríamos tener algún rol si, por ejemplo, en algún momento se llega a suscribir un convenio de pago porque utilizamos los mismos mecanismos de cobros que para otros agentes, pero en este momento no tendríamos hasta que la Jurídica o la DAGP emitan un criterio formal.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muchas gracias, don Gustavo, Don David nos ayudas con el acuerdo, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, don Johnny, lo estoy redactando regálame un minuto, reloj nada más son.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muy amable, gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Quieren ponerle un plazo a la Dirección Jurídica para rendir este informe.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Yo creo (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: Después de haberlo tenido 4 meses ahí en la Secretaría no le podemos poner menos de por lo menos unos 2 o 3 semanas, no sé cuánto necesitarás, no sé si está ah, bueno Andrey.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Andrey está por ahí, por favor, don Andrey nos colabora con el plazo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Yo diría 15 días.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, no con muchísimo gusto este es un tema que ya hemos estudiado un poco y si nos dan 15 días, creo que o 3 semanas, tal vez mejor, por aquello de que tenemos cargas excesivas de trabajo si nos dan 3 semanas estaríamos conformes con eso y muchas gracias.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: OK, de acuerdo perfecto don Andrey gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Listo, ya se lo estoy pasando, doña Beatriz.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Gracias, muy amable don David. Adelante David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, sí, tal vez me ayuda a Beatriz con los datos, ellas los tiene por ahí, pero sería:

Considerando conocido el oficio, parece que se las (...) un numero 648689-2024 de fecha 10 de enero 9, 9 de enero de 2024 suscrito por el señor Álvaro Ramos, expresidente Ejecutivo de las CCSS, se acuerda:

Acuerdo único: Remitir el oficio a la Dirección Jurídica y solicitar un informe a dicha instancia en el plazo máximo de 3 semanas.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Algún comentario al respecto, si no procedemos a la votación.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Don Johnny.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Sí, adelante.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Soy yo Mayra, ¿cómo están?

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Hola, Mayra, gusto de oírla.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Sí, buenas tardes a todos estos don Johnny, yo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

creo que como para precisar mejor, sería como solicitar un criterio legal, no un informe, porque el informe como que es un poquito más este genérico, digo yo, verdad.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Ok.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí.

Directora Martha Elena Rodriguez González: Si un criterio jurídico.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí un criterio jurídico, esta muy bien.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Muy bien estamos de acuerdo, señores, por favor procedamos a la votación, estamos de acuerdo firme.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: 7, perfecto.

Ok, veamos el siguiente tema ese Beatriz, explícame un poco, porque yo vi que sí en firme, sí.

Directora Maria Isabel Camareno Camareno: Don Johnny y en firme.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Votemos en firme, por favor, muy amables.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: El tema que sigue no sé por qué viene un informe de personal

Por tanto, considerando lo indicado en el oficio N° 648689-2024, suscrito por el Ph. D. Álvaro Ramos Chaves, expresidente ejecutivo, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Remitir el oficio a la Dirección Jurídica y solicitar un criterio jurídico a dicha instancia, en el plazo máximo de 3 semanas.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor 7 votos en firme. Ausentes los directores Zeirith Rojas Cerna y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

ARTICULO 9º

“SJD-AL-0073-2024 del 04 de junio de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Se retira virtualmente de la sesión la directora Martha Elena Rodríguez González

Se reincorpora a la sesión virtualmente la directora Marta Esquivel Rodriguez y preside la sesión

ARTICULO 10°

Se conoce oficio N° PE-1667-2027 de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por - MSc. Marta Eugenia Esquivel Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta el Envío de criterio actuarial solicitado mediante oficio JD-0357-2024 para la atención del acuerdo primero del artículo 4 de la sesión N° 9431 celebrada el 05 de abril de 2024 por la Junta Directiva, referente a propuesta de ajuste salarial de los médicos especialistas de la CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodriguez

PE-1667-2027-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-18bcb.pdf>

PE-DAE-0418-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-e990d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: A temas confidenciales, Gerenciales, el primer tema que teníamos acá es el de la propuesta salarial de ajuste para los médicos especialistas.

Yo no sé si ustedes habían tomado alguna decisión en relación a este tema, creo que sería mucho más valioso tener la presencialidad como un elemento para ver ese aspecto, pero, don Johnny no sé en que quedaron ustedes en relación a ese tema.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: No, no, no lo vimos, no lo hemos visto, estábamos esperando nada más su participación para ver que decidíamos, pero me parece, por lo menos personalmente, que es conveniente discutirlo presencialmente.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Si les parece en cuanto a ese tema compañeros yo les propondría, y además lo que nos queda es media hora de sesión, si

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

les parece, aquí hay dos opciones, o verlo, iniciarlo hoy o dejarlo para el jueves que es sesión presencial para poder tener el apoyo de los técnicos institucionales, pero lo dejo a criterio de ustedes, ustedes me indican como, como prefieren verlo.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Yo considero que igual doña Marta la presencialidad es muy rica para trabajar en estos temas, particularmente este, y no se si media hora nos va a alcanzar para que se nos pueda dar toda la explicación y de la discusión que vaya a darse y la votación, entonces también estaría de acuerdo en que eventualmente lo pudiéramos ver de manera presencial, no sé si al final el martes la sesión va a ser presencial o virtual; o el jueves en sesión ordinaria.

Yo también podría participar martes presencialmente debido a que (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno esa es otra opción.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Ya le confirmé a Beatriz que efectivamente donde residio hay interrupción de servicio eléctrico.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok.

Director Jorge Luis Araya Chaves: Durante las horas de la tarde, entonces por cualquier cosa.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno eso ya nos obliga, con solo uno que tenga problemas eléctricos ese día nos obliga a hacerlo presencial, así que compañeros de una vez y gracias don Jorge Luis por indicárnoslo, ya eso nos obligaría a la presencialidad, porque en la Institución si nos asegura el servicio y el fluido eléctrico. Le tendría que preguntar a don José Luis Loría si el estaría de acuerdo en verlo el jueves entrante o el martes si logramos la presencialidad, a doña Martha y a doña Maritza que son los proponentes.

Director José Luis Loría Chaves: Sí yo estoy de acuerdo doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: ¿Para el día jueves don José Luis o para el día martes?

Director José Luis Loría Chaves: Para el día jueves

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Doña Maritza.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Yo también, yo también para el día jueves.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, doña Martha, yo creo que ya con eso, será que no está conectada doña Martha.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Estaba en el teléfono, ella se escuso hace un ratito porque dijo que iba a pasarse a al teléfono.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno yo creo que ya con cuatro, con cuatro miembros que estimen que para el día jueves.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Día jueves.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Lo dejamos para el día jueves compañeros y Beatriz para que tome nota.

Seguiríamos con un tema que quedo pendiente de la vez pasada, el GL-748-2024, que es una convalidación de don Esteban.

Se reincorpora virtualmente de la sesión la directora Martha Elena Rodríguez González

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes, sí, señora, sí, ya habíamos avanzado en la presentación y lo que se solicitó fue ampliar en la parte de los acuerdos con toda la información, como se procedía en el

Se consignan deliberaciones.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GL-0748-2024, de fecha 26 de abril del 2024, suscrito por Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta propuesta consolidada para conocimiento de casos de Contratación Pública pendientes de dictado del Acto Administrativo de Convalidación correspondiente a la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

Exposición a cargo de Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

GL-0748-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-588c8.pdf>

GL-0748-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9446-73efc.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Dr. Esteban Vega de la O: A partir de la, de la diapositiva número 7, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Bueno, este, bueno, ya habíamos hecho toda la presentación de los casos, de la, de los representantes legales, los objetos contractuales. Ahora en los acuerdos vamos a ver más ampliamente a qué procedía cada una de ellas, me voy a permitir leer la propuesta de antecedentes.

Bueno conocido el oficio GL-0748-2024 del 26 de abril y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en los expedientes de los procedimientos y de conformidad con lo definido en el Reglamento de Distribución de Competencias Vigentes a ese momento, la Gerencia de Logística ostentaba la competencia funcional para rendir actos de adjudicación con una limitación en la cuantía del procedimiento, sin embargo, por la necesidad premiarte de contar con los objetos contractuales y teniendo claro que en ese momento procesal no se disponía del quórum legal para que esa Junta Directiva pudiera sesionar y bajo la tutela de los principios de eficiencia, eficacia, razonabilidad de conservación de los actos, la Gerencia decide realizar la adjudicación de rigor, siendo que en el momento en que exista el quórum legal de la Junta Directiva el caso debería presentarse ante dicho cuerpo colegiado, con el ánimo de que se convalide el acto administrativo adoptado, según los siguientes detalles. Siguiendo.

Aquí tenemos el acuerdo primero que está relacionado con dictar el acto administrativo de convalidación para el acto final de adjudicación del procedimiento de compra licitación pública 2021LN-40, emitido por la Gerencia de Logística a través de la resolución GLR-0130-2022 del 14 de diciembre de 2022, el criterio de la Dirección Jurídica Institucional emitidos mediante el oficio GA-DJ-1437-2022 del 20 de marzo de 2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio DABS-C-PRE-0081-2022 del 6 de septiembre de 2022 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones, de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria número 9-2023 del 13 de junio de 2023, según el siguiente detalle.

Y esto fue, fue una adjudicación dictado dada a la empresa Tecno Diagnóstica para 83.148 pruebas de el sistema de PC en tiempo real para detección automatizada de SARS-COV-2. Básicamente, cada prueba tenía un precio unitario de 36 dólares, el monto total estimado de esa adjudicación fue de 2.993.328 dólares y esa era una compra con entrega según demanda, es una prueba efectiva, o sea, se paga lo que se consume de pruebas, para abastecer un periodo de 12 meses con una posibilidad de prórroga una vez que se acredite en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que beneficien los intereses institucionales cumpliendo cumplimiento de calidad del objeto contractual por 3 años adicionales.

Este es el primer acuerdo de este caso.

Segundo, el acuerdo segundo era con respecto al acto administrativo de convalidación de la autorización referente a la modificación unilateral de la compra directa 2022CV-6, según los alcances de los oficios de DABS-ARE-0295-2023 y GL-DABS-06, 0863-2023 del 8 de junio del 2023, emitido por las Direcciones Técnicas de Bienes y Servicios y Aprovisionamiento, el criterio de la Dirección Jurídica emitido en oficio GA-DJ-2443-2023

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

del 4 de mayo, la certificación del contenido presupuestario emitida mediante oficio DABS-C-PRE-0639-2023 del 13 de junio del 2023 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria 9-2023 del 13 de junio.

Eso era una contratación de, por un periodo máximo de 6 meses, para un total máximo de 288.000 pruebas a la empresa Equitrón, que era igual, era un reactivo para molecular PCR SARS-COV-2, específicamente para otra plataforma que se disponía, el precio unitario era 20 dólares y el monto total para esos 6 meses por ese volumen de prueba, 5.760.000 dólares.

El tercer caso. Beatriz me, ajá.

El tercer caso estaba relacionado con el acto administrativo de convalidación del acto final, la adjudicación del procedimiento 2022LN-45 a través de la resolución GLR-0138-2022 del 23 de diciembre del 2022, promovió para la adquisición, esto era el Convenio marco modelo dinámico de guantes de látex en talla mediano y en talla L, el criterio jurídico a través del oficio GA-DJ-1727-2023 del 21 de abril de 2023, la certificación del contenido presupuestario DABS-CA-PRE-0171-2022 del 14 de noviembre de 2022, emitida por la Subárea Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento y la recomendación emitida en ese momento por la Junta de Adquisiciones en la sesión extraordinaria 5-2023 del 23 de mayo del 2023.

Y aquí vemos que la empresa precalificada fue la empresa Hospimédica, para una estimación de los guantes medianos de 8 millones de pares y para los guantes de látex tamaño L de 6 millones de pares, el monto máximo anual para la partida 1, o sea los tamaños mediano era de 1240 millones y para la partida 2 de 840 millones, el monto total estimado era de 2080 millones, modalidad de compra es de entrega según demanda, lo que se hace en estos modelos es que se está precalificando la empresa por un periodo de 12 meses con posibilidad de prórroga por 3 años adicionales para un total de 4 y antes de formalizar cada prórroga se pueden incorporar nuevos proveedores conforme el procedimiento que está establecido para los efectos.

Y el último caso, qué sería el acuerdo cuarto, que estés con respecto al acto administrativo de convalidación que esta era la adjudicación de la licitación 2019LN-1, que se realizó a través de la resolución GLR-0136-2022 del 22 de diciembre de 2022, promovida para la adquisición de suministros de abarrotes, para, varios, para cubrir las necesidades de los servicios de nutrición de los 27 hospitales hospitalarios que cuentan con el servicio y el criterio de la Dirección Jurídica, que para este caso fue emitido en el oficio GA-DJ-2038-2023 del 18 de mayo del 2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio GF-DP-1213-2023 del 24 de mayo del 2023 y la aprobación de la comisión especial de licitaciones, según el acta de aprobación de la sesión 7-2023 del 16 de mayo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Y aquí básicamente eran la partida 2 que era con respecto a azúcares donde se adjudicó a la empresa MERCASA y Ciamesa, y eran 3 líneas para 6 regiones y la partida 4 que era con respecto a pastas, que esto básicamente son alrededor de 9 líneas diferentes de pastas que se adjudicó a las empresas MERCASA, Ciamesa e Impro, aquí las diferencias de precio que hay entre una y otra es por elegibilidad de la menor precio y eventualmente si la de menor precio no podía suplir toda la demanda, se iba a la de segundo y a la tercera, así de acuerdo a un criterios definidos en este procedimiento de elegibilidad de acuerdo al precio y la disponibilidad para atender la demanda de toda la red, se estima un monto máximo anual autorizado de consumo para estas partidas de 1.249 millones, modalidad de compra prorrogables, entrega según demanda, compra para un periodo original de 12 meses con posibilidad facultativa de prórroga una vez que se acredite, y en comprueben las razonabilidad de precios y condiciones del mercado que beneficien los intereses institucionales hasta por un máximo 3 periodos más de 12 meses.

Esto serían estos 4 casos, doña Marta y señores miembros de Junta, para ser convalidados con esas características.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Esteban, yo nada más quería, para un efecto de la responsabilidad que asumimos cuando aprobamos esto, que los asesores jurídicos me validen, sí para convalidación de actos hay algún plazo establecido en la ley o si es indefinido, sobre todo porque la mayoría fueron tomadas en diciembre del 2022 que definitivamente tuvimos alguna situación con el quórum, pero tal vez si Andrey o David o ambos nos hacen el señalamiento, si hay un plazo específico para convalidación o no, no lo hay. Andrey.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias buenas tardes nuevamente realmente cuando hay un acto que tiene un vicio de nulidad, en este caso como un vicio relativo, pues lo que tienen es las partes un derecho, la parte interesada un derecho a acudir o a solicitar la nulidad, ya sea en vía administrativa o judicial, en tanto no se haga, pues siempre es el plazo abierto, dado que la ley no tiene un plazo específico para que se convalide un acto, verdad.

Entonces en ese sentido si no hay una norma específica que ponga a la Administración un plazo para convalidar el acto correspondiente, en tal sentido, yo creo que es procedente que la Junta Directiva, pues ya que se le está haciendo la propuesta, ajuste a derecho estos temas.

Y aprovecho la intervención, perdón por la licencia, para indicar que bueno en la sesión anterior se señaló que de conformidad con el 187 debía de señalarse de forma expresa el vicio y tal vez ahora a mí sí me gustaría repasar el encabezado que leyó don Esteban para, pues que eso quede de la mejor manera y que quede claro, tal vez volverlo a leer porque lo pasamos muy rápido, entonces yo quisiera, tal vez precisar ahí si efectivamente señaló la existencia de ese vicio de nulidad relativa, que sería precisamente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Vicio de competencia.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Un vicio de competencia por cuantía, verdad, entonces nada más para y en todo caso, si, si no estuviera así expresó pudiera precisarse, sería valioso, nada más si lo podemos volver a repasar, eso sería todo, muchísimas gracias y cambio.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Adelante Esteban, lo que yo sí les pediría es que cuando se den estas cosas, sobre todo porque diay cambiamos en la Junta y todo, que ojalá no pasáramos un plazo más de 6 meses sin venir a Junta Directiva, cuando estamos en una situación de estas, adelante Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, no, siempre tratamos que sea muy ágil, pero bueno, entenderán de que hubo una cola después de diciembre de casos, después de que no hubo quórum estructural en jurídica y en nosotros luego hubo un stand by en la gerencia, verdad que estos casos quedaron ahí dando vueltas.

Pero bueno, tal vez el antecedente inicial para que leamos el, con respecto a lo que decía don Andrey, para ver si realmente ese párrafo contempla todos los elementos que él nos indicaba, la anterior Beatriz o los 4 anteriores. Esa sería.

Directora Maritza Jiménez Aguilar: Me disculpa un momentito, perdón, Esteban, me voy a pasar al celular y ya entro de nuevo.

Dr. Esteban Vega de la O: Muy bien. Me voy a permitir nuevamente leerlo, y más bien Andrey le agradecería si ve que haya que agregar algo adicional.

Que, conocido el oficio GL-0748-2024 del 26 de abril, suscrito bueno, por la Gerencia de Logística y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en los expedientes de los procedimientos y de conformidad con lo definido en el Reglamento de Distribución de Competencias Vigentes a ese momento, la Gerencia de Logística ostentaba la competencia funcional para rendir actos de adjudicación con una limitación en la cuantía del procedimiento, sin embargo, por la necesidad premiarte de contar con los objetos contractuales y teniendo claro que en ese momento, que en este momento procesal no se disponía del quórum legal para que la Junta Directiva Institucional pudiera sesionar y bajo la tutela de los principios de eficiencia, eficacia, razonabilidad de conservación de los actos, la Gerencia decide realizar la adjudicación de rigor, siendo que en el momento en que exista el quórum legal de la Junta Directiva el caso debería presentarse ante dicho cuerpo colegiado, con el ánimo de que se convalide el acto administrativo adoptado, según los siguientes detalles. Bueno, lo que vimos, ese sería.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Don Andrey.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, gracias doña Marta, perdón.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Una cuestión de claridad, a mí me gustaría desde un punto de vista jurídico que se dijera acto seguido, donde Gerencia de Logística reconoce que tiene competencia funcional para los actos de adjudicación con limitación de la cuantía, verdad, que se redacte o se indique de forma expresa que se dictó el acto sin, digamos, transgrediendo la competencia o sin tener competencia por cuantía para dicho, para dicho acto, es decir, esa es la mención expresa del vicio y bueno ya todo lo demás me parece correcto, donde justifica que no se disponía el quórum esa ya es una justificación del porque se hizo de esa manera, verdad, aún sin esa competencia y siendo que los demás elementos del acto pues están a derecho conforme lo dictamino inclusive la Dirección Jurídica, ahora sí procede dictar la convalidación y ahí estaríamos cumpliendo con lo que dice el 187, la mención del vicio, que sería una transgresión a la competencia por cuan, subjetiva por cuantía y ahora sí, la rectificación que sería el acto de adjudicación.

Me parece un tema de claridad expresó, ahí en el, en el encabezado que nos puede dar seguridad jurídica en este tema.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Tal vez Andrey en concreto, porque yo de verdad que lo (...)

Lic. Andrey Quesada Azucena: No se le escucha doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí, gracias, no, que yo lo leo y me parece que, por lo menos para mí sí queda claro, pero tal vez en concreto señala qué es lo que te consideras que hay que incorporar, yo creo que ahí lo dice, verdad, que se tiene como acreditado, se, lo definido, en la distribución de competencias vigentes a ese momento, que ya eso cambió, la Gerencia de Logística ostentaba la competencia funcional para rendir actos de adjudicación como una limitación de cuantía del procedimiento, probablemente, tal vez uno lo hubiera agregado, cuánto era la cuantía en ese momento y cuánto se adjudicó.

Pero si querés concretarme qué es lo que te parece que debería incorporarse para, para ser más ágiles.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Claro, con gusto, dice así, dice, a ese momento la Gerencia de Logística ostentaba la competencia funcional para rendir actos de adjudicación con una limitación en la cuantía del procedimiento, sin embargo, por la necesidad apremiante de contar con los objetos contractuales y teniendo claro que en ese momento procesal no se dispone del quórum legal para la Junta Directiva Institucional pudiera sesionar, verdad, la Gerencia dicta el acto con el vicio de competencia subjetiva por cuantía, verdad, esa es la parte que yo quisiera que se aclare.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, le agregamos eso.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Y bueno, ahora sí y bajo la tutela de principios de eficacia, eficiencia y conservación de los actos la gerencia decide realizar la adjudicación, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ok, don Esteban, usted nos ayuda con incorporar.

Dr. Esteban Vega de la O: Lo tiene Beatriz, Beatriz sería después de Directiva Institucional pudiera sesionar o bueno, no sé quién tiene el cursor, bueno.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí doc, aquí estoy.

Lic. Andrey Quesada Azucena: O, por ejemplo, también perdón, cuando dice, ahí dice, podemos implementarlo de la siguiente manera también, dice la Gerencia, decide realizar la judicialización de rigor con el vicio de competencia referido, verdad, es decir, la limitación del monto.

Dr. Esteban Vega de la O: Referido.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Referido.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Referido, si que es la limitación de.

Dr. Esteban Vega de la O: De la cuantía.

Lic. Andrey Quesada Azucena: De la cuantía, correcto, ahí cumplimos con la mención del vicio.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Perfecto.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Y procedemos a la (...)

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Compañeros si están de acuerdo en convalidar estos 4 actos, les solicito el voto, tal vez, ah, ok, yo creo que ya vi todos, ya vi todas las manos y sí lo votamos en firme, muchas gracias.

Bueno, queda esto en firme, son las 12:46, cualquiera de los temas que siguen nos requeriría más de los 15 minutos que nos quedan, así que compañeros, yo creo que por hoy se avanzó algo, ahora nos estamos llenando otra vez de temas confidenciales, entonces el próximo martes vamos a tratar de tener por lo menos 1:30 a 2 horas de temas confidenciales para poder avanzar.

Les agradezco muchísimo.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Doña Marta.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Sí señor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Me permitió un comercial de 2 segundos nada más, recordarles a los presentes que está abierto el periodo para presentar la declaración

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

anual de bienes ante la Contraloría General de la República, el cual vence el miércoles 22 de mayo y es por supuesto muy importante cumplir con ese requisito y no dejarlo para último segundo, muchas gracias.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Salvo los que acaban de declarar, yo creo que en el caso Jorge Luis Araya, acaba de declarar, entonces ese plazo es importante aclararlo verdad, porque creo que ahí el punto es que desde cierto punto para atrás no están obligados a hacerlo, pero eso, tal vez David nos apoya para resolver cómo está eso y les aconsejo que lo empiecen a ver, porque se piden cuentas bancarias, tarjetas de crédito y los montos de determinado momento, entonces a veces creo uno que en un fin de semana lo va a lograr y no es así, así que es bueno revisarlo.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Doña Marta, yo pedí ese vía correo electrónico, que usted nos pasara el informe de la dieta bruta, la retención y la neta porque eso también lo piden.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Ah ok, entonces Beatriz.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Todavía no me la han pasado, hace como 15 días lo pedí.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: El que sea, Beatriz ayúdenos porque diay todo, el tiempo corre y ya quedan menos de 10 días y creo que todos lo requieren.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, doña Marta, es que con ese desglose nunca se había solicitado, entonces se tuvo que pedir a la Dirección de Presupuesto que hiciera el desglose.

Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez: Bueno, dígame que nos urge por favor, muchas gracias y buenas tardes.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo la había solicitado ¿Se acuerda Beatriz?

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias, buenas tardes a todos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias, buenas tardes.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenas tardes a todos.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Y feliz fin de semana.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Buenas tardes.

Director Johnny Alfredo Gómez Pana: Bueno que estén bien señores, hasta luego.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Por tanto, conocido el oficio GL-0748-2024 del 26 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en los expedientes de los procedimientos, y de conformidad con lo definido en el Reglamento de Distribución de Competencias vigentes a ese momento, la Gerencia de Logística ostentaba la competencia funcional para rendir actos de adjudicación con una limitación en la cuantía del procedimiento, sin embargo, por la necesidad apremiante de contar con los objetos contractuales y teniendo claro que en este momento procesal no se disponía del quorum legal para que la Junta Directiva institucional pudiera sesionar, y bajo la tutela de los principios de eficiencia, eficacia, razonabilidad y conservación de los actos; la Gerencia decide realizar la adjudicación de rigor, con el vicio de competencia referido, siendo que en el momento en que exista el quorum legal de la Junta Directiva, el caso debería presentarse ante dicho cuerpo colegiado con el ánimo de que se convalide el acto administrativo adoptado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dictar el acto administrativo de convalidación del acto final de adjudicación del procedimiento de compra de la Licitación Pública Nacional n.° 2021LN-000040-0001101142 emitido por la Gerencia de Logística a través de la resolución GLR-0130-2022 del 14 de diciembre de 2022 y el criterio de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio n.° GA-DJ-1437-2022 [sic] del 20 de marzo de 2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio DABS-C-PRE-0081-2022 del 6 de setiembre de 2022, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria n.° 09-2023 del 13 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

Oferta N° Uno: TECNO DIAGNOSTICA S.A.
Laboratorio Fabricante: Trenton Biomedical Ltd
País de origen: Taiwán

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total estimado
Única	83 148 Uds.	Sistema de PCR en tiempo real para Detección Automatizada de SARS-COV-2 en cartuchos autónomo Código institucional: 2-88-50-0026	\$36	\$ 2,993,328**

Modalidad de la compra: Entrega según demanda, modalidad prueba efectiva. Para abastecer un período de 12 meses con la posibilidad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, cumplimiento de calidad del objeto contractual, por tres (03) años adicionales.

ACUERDO SEGUNDO: Dictar el acto administrativo de convalidación de la autorización referente a la modificación unilateral de la Contratación Directa n.° 2022CD-000006-0001101142 según los alcances del oficio DTBS-ARE-0295-2023/GL-DABS-0863-2023 del 8 de junio de 2023 emitido por la Dirección Técnica de Bienes y Servicios y la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, el criterio de la Dirección Jurídica Institucional emitido mediante oficio n.° GA-DJ-2443-2023 del 04 de mayo de 2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio DABS-C-PRE-0639-2023 del 13 de junio de 2023, la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria n.° 09-2023 del 13 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

Oferta Única: Equitrón S.A. (período máximo 6 meses por 288.000 pruebas)

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto Contractual	Precio Unitario	Monto Total
Único	288.000 Pruebas efectivas	Reactivo para diagnóstico molecular PCR de coronavirus SARS-COV-2, para testeo masivo Código 2-88-50-0027	USD \$ 20,00	\$ 5.760.000,00

ACUERDO TERCERO: Dictar el acto administrativo de convalidación del acto final (adjudicación) del procedimiento de compra n.° 2022LN-000045-0001101142 emitido por la Gerencia de Logística a través de la resolución GLR-0138-2022 del 23 de diciembre de 2022 promovido para la adquisición de convenio marco -modelo dinámico- de: “Guantes, ambidextros de látex tamaño mediano, estéril”; Partida 2, Línea 2: “Guantes, ambidextros de látex, individuales, estériles, tamaño L”, el criterio de la Dirección Jurídica a través del oficio GA-DJ-1727-2023 del 21 de abril de 2023; la certificación de contenido presupuestario DABS-CA-PRE-0171-2022 del 14 de noviembre de 2022 emitida por la Subárea Gestión Administrativa de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios y la recomendación emitida por la Junta de Adquisiciones de la CCSS en la sesión extraordinaria n.° 005-2023 celebrada el 23 de mayo de 2023, según el siguiente detalle:

Oferta n°1 Hospimédica Sociedad Anónima:

Partida	Línea	Código	Descripción de producto	Cantidad Referencial
1	1	2-94-03-0280	Guantes ambidextros de látex tamaño mediano, libres de polvo lubricante	8.000.000 PR
2	2	2-94-03-0285	Guantes de látex individual estériles tamaño L	6.000.000 PR

Monto MÁXIMO anual para la partida 1: de ¢1.240.000.000 y para la partida 2: ¢840.000.000, **para un total anual de ¢ 2,080,000,000**

Modalidad de la compra: Entrega según demanda, Precalificación por modelo dinámico de compra, por un período (de 12 meses) con la posibilidad de prórroga, por tres (03) años adicionales, para un total de cuatro (04) años. Antes de formalizar cada prórroga, se podrán incorporar nuevos proveedores y productos, conforme al procedimiento establecido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9446

ACUERDO CUARTO: Dictar el acto administrativo de convalidación del acto final (re-adjudicación) del procedimiento de compra de la Licitación Pública Nacional n.° 2019LN-000001-0001100012 emitido por la Gerencia de Logística a través de la resolución GLR-0136-2022 del 22 de diciembre de 2022 promovido para la adquisición de “Suministro de abarrotes varios para cubrir las necesidades de los servicios de nutrición de los 27 centros hospitalarios que cuentan con el servicio”, y el criterio de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio n.° GA-DJ-2038-2023 del 18 de mayo de 2023, la certificación de contenido presupuestario emitida mediante el oficio GF-DP-1213-2023 del 24 de mayo de 2023 y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la sesión ordinaria n.° 07-2023 del 16 de mayo de 2023, según el siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCION	OFERTA	Total precio por partida (precio unitario)	Líneas	Región Ofertadas
2	AZUCARES	MERCASA	¢2,159.00	5,6,7	6 regiones
		<u>Ciamesa</u>	¢2,382.58		6 regiones
4	PASTAS	MERCASA	¢ 15,492.00	10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19	6 regiones
		<u>Ciamesa</u>	¢22,541.81		6 regiones
		<u>Improa</u>	¢21,187.00		6 regiones

Se estimó un **monto máximo anual autorizado de consumo de: ¢ 1,249,054,838.94.**
Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten y comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor 8 votos en firme. Ausentes los directores Zeirith Rojas Cerna.

ARTICULO 12º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

Asuntos

V Temas Gerenciales

GM-5770-2024	Informe sobre estado emergencia médicos especialistas	Fiscalización y Control	20
GIT-0582-2024	Solicitud de Declaratoria de Interés Público de los terrenos donde se construirá el nuevo	Estrategia Corporativa	20

	Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología - Proyecto CCSS0998		
GF-1200-2024	Derogatoria del artículo 44 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.	Administrativos Institucionales	15
GA-1902-2023	“Informe relacionado con las observaciones efectuadas al Reglamento de Teletrabajo” y solicitud de aprobación del Reglamento. Ref. GG-3160-2023	Estrategia Corporativa	40
GM-4220-2023	Criterio del Proyecto de “ley orgánica del colegio de farmacéuticos de costa rica”	Operativos de impacto	15

VI Temas Confidenciales
Justificación de temas confidenciales

JNRL-0248-2024	Devolución de expediente administrativo disciplinario, con número de expediente # 20-00229-1105-ODIS	90
Nota Comité Salud	Solicitud para que la Dirección Jurídica presente criterio relacionado con contrato 2017000119 EDUS hospitales.	
GG-0544-2024	Traslado del oficio 6000-549-2024, sobre acciones para la continuidad del contrato 2017000119 EDUS hospitales.	
SJD-AL-0048-2024	Recurso de apelación contra rechazo de excepción de prescripción, expediente disciplinario y patrimonial número 23- 00002-2702-ODYP.	
GF-CAIP-0374-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Sol y Luna Sin Fronteras S.A.	
GF-CAIP-0376-2024	Recomendación “Recurso de Revisión” patrono Servicio de Auto Remodelación y Pintura Costa Rica S.A	
GA-DJ-03024-2024	Recurso de Revisión contra la resolución administrativa de las doce horas veinticinco minutos del veintinueve de setiembre de dos mil veintidós, a través de la cual el órgano decisor ratificó sanción disciplinaria (acto final), consistente en despido sin responsabilidad patronal, por negativa a la vacuna contra el COVID-19.	
GA-DJ-3336-2024	Denuncia contra de la GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022	
GA-DJ-00626-2024	Incidente de nulidad interpuesto por Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social	

VI Temas Confidenciales	
	(UNDECA), en contra del artículo 5 de la sesión N°9315, celebrada el 11 de mayo de 2023.
GA-DJ-3296-2024	Denuncia contra la Circular GG-0359-2022 / GA-DJ-00984-2022 “Prevención y retiro del recinto de trabajo a la persona trabajadora de la CCSS que no se haya aplicado la vacuna del COVID-19”.
GA- DJ-0245-2024	Reclamo Salarial del Lic. Jorge Ferrero Villa
GA-DJ-03620-2024	“Reitera denuncia asuntos falaces, improcedentes e impertinentes denuncia, recurre y apela por oficio SJD-1432-2023” (emitido por la Junta Directiva) y “GA-DJ-1331-2023” (emitido por la Dirección Jurídica).
AI-AINNOVAC-0136-2024	Atención a oficio SJD-1473-2023 sobre el acuerdo único del artículo 56° de la sesión N°9354 de Junta Directiva, (Denuncia DE-212-2023), sobre presuntas irregularidades en la Clínica Oftalmológica
GA-DJ-03287-2024	Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo de Junta Directiva contenido en el artículo 5° de la sesión N°8345, celebrada el 07 de mayo del 2009, en el que declaró inopia parcial y temporal de los puestos de la serie ocupacional actuarial y la Jefatura del Área de Actuarial

VII Seguimiento de Acuerdos Junta Directiva	
Pendiente Gerencia General	Atención artículo 6° de la sesión N° 9418. <i>“Trasladar la solicitud presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General para que determine y presente la propuesta de reforma normativa que corresponda, en el plazo de 8 días.”</i>
Pendiente	Atención artículo 6° de la sesión N° 9320 <i>“Se solicita a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con la Gerencia de Logística operativice Proyecto de Adquisición Consolidada de Medicamentos de Alto Costo y alto consumo por parte de la Caja para el abastecimiento institucional y de la Red de Servicios Público y Privada, en un plazo de tres meses.”</i>